

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025**

**CONCEJALES PRESENTES:**

BREA MARTA, CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., ECHEZARRETA JUANA, FIEGO LUJÁN, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PAOLETTA DINO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

**CONCEJALES AUSENTES:**

FERNÁNDEZ PEDRO

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los diez días del mes de julio de dos mil veinticinco se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bueno, buen día. Bienvenidos a los alumnos de 5º Año B del Instituto Brigadier Martín Rodríguez y a sus docentes que nos han venido a visitar para presenciar esta sesión. Siendo las 10 horas 12 minutos, con la presencia de 17 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO N° 4319**

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 10 de julio de 2025 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los

Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK:** Voy a poner a consideración, todos lo conocemos, la prórroga de la licencia sin goce de dieta de la concejal Noelia Domenighini y su reemplazo por el concejal Pedro Esteban Fernández. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **DECRETO N° 4320**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase la prórroga de licencia, sin goce de dieta, solicitada por la Sra. concejal Noelia N Domenighini, a partir del 3 de julio y hasta el día 3 de septiembre, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en el Artículo 10 del Reglamento Interno del HCD.

**ARTÍCULO 2º:** Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejal Noelia N. Domeneghini, a partir del 3 de julio y hasta el 3 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive, por el Sr. Pedro Esteban Fernandez, DNI 31.708.408, de conformidad con lo prescripto en el Artículo N°88 del Decreto Ley N°6769/58

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Y ahora vamos a tratar el Asunto 383/25, que es un decreto, le vamos a dar lectura por secretaría. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECVINO:**

#### **DECRETO N° 4322**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptese la licencia solicitada por la Sra.

Concejal FLORIT, Rosana, sin goce de dieta, a partir del día 7 de julio y hasta el día 11 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en el Artículo 10º del Reglamento Interno del H.C.D. aprobado por Decreto N° 4024/23.

**ARTÍCULO 2º:** Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejal FLORIT, Rosana a partir del día 7 de julio y hasta el día 11 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, por el Sr. PAOLETTA Dino, DNI 33.343.996, de conformidad con lo prescripto por el Artículo N° 88 del Decreto Ley N° 6769/58.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Invito al señor Dino Paoletta a que se acerque para tomarle el juramento de ley.

**CONCEJAL PAOLETTA:** Yo, Dino Paoletta, juro por Dios, por la Patria y por estos santos evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal para el cual fui electo, velando por el cumplimiento de la Constitución Nacional, la Constitución de la provincia de Buenos Aires, las disposiciones locales, la transparencia y el bien común municipal.

**PRESIDENTE FROLIK:** Si así no lo hicieres, que Dios y la Patria te lo demanden.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK:** Continuamos ahora entonces con 19 concejales presentes. Está a consideración la correspondencia recibida el día de la fecha. Está a consideración también el acta correspondiente al día 26 de junio del 2025. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PRESIDENTE FROLIK:** Vamos con el asunto 650/22, que es un asunto que pasa al archivo y como es uso y costumbre lo tratamos en conjunto con todos los asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO N° 4321**

**ARTÍCULO 1º:** Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 650/22 - 207/23 - 430/24 - 84/25 - 235/25 - 243/25 - 261/25 - 262/25 - 283/25 - 287/25 - 297/25 - 307/25 - 314/25 - 315/25 - 316/25 - 320/25 - 328/25 - 331/25 - 342/25 - 350/25.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 493/24. Se trata de una autorización para uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 208 y 237/25. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 18885**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. **María Laura Monsalvo** -DNI N°30.229.415-, a ocupar el espacio público en la calle **Av. Alvear N°675**, para la instalación de un carro panchero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- b) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
- y
- c) abonar, en caso que corresponda, el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza

Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Deróguese la Ordenanza N°18.204.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18891**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la Avenida Avellaneda 917.

**ARTÍCULO 2º:** Los espacios mencionados en el artículo 1º deberá medir 6mts. y serán debidamente señalado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demanden lo establecido en el Artículo 3º serán imputados al solicitante.

**ARTÍCULO 5º:** La presente reserva se encuentra alcanzada del Derecho de Ocupación del espacio público de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409, Artículo 3º, inciso b, punto 3.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

## ORDENANZA N° 18890

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la Avenida Estrada 50.

**ARTÍCULO 2º:** Los espacios mencionados en el artículo 1º deberá medir 6mts. y serán debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demanden lo establecido en el Artículo 3º serán imputados al presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 5º:** La presente reserva se encuentra exceptuada del Derecho de Ocupación del espacio público de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409, Artículo 3º, inciso a, punto 3.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 83/25. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

## ORDENANZA N° 18893

**ARTÍCULO 1º:** Denomínase "**Plaza Italia**" al espacio verde público ubicado en el Paseo El Cerrito, nomenclatura catastral Circ. 1 Secc. B Quint. 45 Manz.45e, tal como surge del Anexo I de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de

gastos vigente.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 97/25. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **RESOLUCIÓN N° 4198**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de **Interés Cultural y Educativo** el libro “**100 Historias en Clubes Bonaerenses**” de Antonio Ferrer, Sebastián Ramírez, Eduardo Ferrer, Gustavo Vicini, Marcelo Oliver y Máximo Falaschini por su extensa investigación sobre la historia de las instituciones deportivas y sociales bonaerenses.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 361/25. Se trata de dos proyectos de ordenanza que les vamos a dar lectura por secretaría. Están a consideración los dos proyectos. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

## **ORDENANZA N° 18897**

**ARTÍCULO 1º:** Aféctese como Espacio Verde Público al inmueble denominado catastralmente según plano 103-58-88, como Circ. I, Secc. F, Chacra 222, Parcela 1 e. Inscripto en la matrícula 41.025 (103). Superficie de 26 Has. 03 As. 87 Cas. 37 dm2.

**ARTÍCULO 2º:** Destínase a zona de servicio público denominado "Camping Municipal de Tandil", al predio que forma parte de la parcela 1 e de la chacra 222, identificada según proyecto de mensura y división del Agrimensor Esteban Kain de fecha septiembre de 1992, zona conformada por la superficie de la parcela 1 g (superf. Libre de calle 2Has. 44As. 98Cas. 07dm2), la parcela 1f (superf. Libre de calle 1Ha. 00As. 76Cas. 49dm2), y superficie de la poligonal del Arroyo del Fuerte (libre de calles 1Ha. 22As. 83Cas. 04dm2).

**ARTÍCULO 3º:** Autorícese al poder Ejecutivo a destinar como campo de entrenamiento público a la superficie de 84m por 140m de la parcela referida en el artículo 1º que se encuentra actualmente en comodato con el Club San José.

**ARTÍCULO 4º:** Resérvase la superficie afectada para futura desafectación de E.V.P.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

## **ORDENANZA N° 18898**

**ARTÍCULO 1º:** Aféctese como Espacio Verde Público al inmueble denominado catastralmente como Circ. I, Secc. F, Chacra 223. Inscriptos en la matrícula 41.026 (103). Superficie de 26 Has. 99 As. 84 Cas.

**ARTÍCULO 2º:** Resérvase la superficie afectada para futura desafectación de Espacio Verde Público.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** El asunto 363/25 se trata de una autorización para uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 400/25, que es un

asunto similar y obviamos la lectura. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DISPOSICIÓN N° 543**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Recinto de Sesiones del HCD el jueves 14 de agosto de 17.30 a 19.30hs para la realización del 7º Parlamento Bonaerense de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN N° 544**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día 15 de julio en el horario de 14:00 a 16:00 hs. para realizar una jornada de capacitación técnica organizada por la Dirección General de Espacios Verdes Públicos.

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 368/25. También es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en labor parlamentario obviar la lectura, pasamos directamente a su tratamiento. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 18896**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento ejecutivo a proceder a la venta de los bienes declarados fuera de uso, mediante la modalidad establecida en el Artículo N°159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de acuerdo el siguiente detalle:

**BAJA POR DECRETO N° 1237/2025 (EX-2025-90067- -MUNITAN-DPAT#SLT) .**

Lote 1 - Camioneta, marca Ford F-100, dominio BVQ685, año 1998, motor n° Pertrak JPA1302935, chasis 9BFE2UEH8VDB19283. Valor residual \$0,01.- (Gardey).

Lote 2 - Furgón, Fiat Ducato P.C.10, motor 1.9d, marca Fiat, motor n° 230A20002125288, chasis ZFA230000W5474441, dominio BVQ784. Modelo año 1998. Valor residual \$0,01.

Lote 3 - Automóvil Fiat, modelo Uno S, dominio ELD766, motor n° RPA411070, chasis RPA411070, modelo año Valor residual \$0,01.

Lote 4 Camión Ford F-14000 chasis n° 9BFXTNSM5PDB21766, motor n°G1S143624, modelo año 1994, dominio STU407, c/caja compactadora marca Bicupiro.

Lote 5 - Acoplado tanque.

Lote 6 - Tractor, marca Fiat 800e, año 1978, motor 2251645. (Vialidad).

Lote 7 - Tractor alta potencia, marca Fiat mod. 700 c/serie n. 01507, chasis n° 8001507, mot.101526. (Vela)

Lote 8 - Tractor alta potencia Fiat, mod.700, motor n°2203082 serie se 16 101.

Lote 9 - Tractor baja potencia, de 25 hp, tracción simple, marca Hanomag.

Lote 10 - Tractor marca Hanomag, modelo 300A, dominio CQK93, año 2013, motor n° L101277482B chasis n° 3H1217.

Lote 11 - Camión Dodge mod. DP600, año 1978 motor n°6462924 chasis 836000024F, UPP311, con caja volcadora.

Lote 12 - Tractor Someca mod. 1960.

Lote 13 - Automóvil dominio FRG138, Fiat UNO, modelo FIRE, año 2006, motor n° 178E80117031561, chasis n°9BD15827664839352.

Lote 14 - Niveladora de arrastre. Año 1970.

**BAJA POR DECRETO N° 3498/2024 (EX-2023-223005- -MUNITAN-DPAT#SLT) .**

Lote 15 - Camión Ford, modelo F7000, dominio UPP313, año 1986, motor PA6491303, chasis KB61GX-23255, con caja compactadora Bicupiro.

Lote 16 - Camión Dodge, DP600, año 1977, chasis n°786D00355F, motor n° PA6456570 - dominio UVC398, con caja volcadora.

Lote 17 - Camión Mercedes Benz, modelo L608D, año 1970, chasis n°



## Concejo Deliberante

Tandil

310.302-12-000820, motor n° RPA206368, dominio n°SOE543.

Lote 18 Camión Ford F600, dominio UPP275, motor P.A.6404897, chasis B1075157, año 1964.

**BAJA POR DECRETO N° 2889/2021 (EX-2021-65707- -MUNITAN-DPAT#SLT)**

Lote 19 - Caja Barredora Marca Bicupiro.

**BAJA POR DECRETO N° 1625/2025 (EX-2025-00119962- -MUNITAN-DPAT#SLT).**

Lote 20 - dominio A011FUZ HONDA XR 150 L / 2016 motor KD07E-2181499, cuadro 8CHKD0900GP001159.

Lote 21 - dominio A007EVW HONDA XR 150 L / 2016 motor KD07E-2178843, cuadro 8CHKD0900GL010327.

Lote 22 - dominio A007EWC HONDA XR 150 L / 2016 motor KD07E-2178740, cuadro 8CHKD0900GL011517.

Lote 23 - dominio A007EVX HONDA XR 150 L / 2016 motor KD07E-2175198, cuadro 8CHKD0900GL008309.

Lote 24 - dominio A007EVZ HONDA XR 150 L / 2016 motor KD07E-218438, cuadro 8CHKD0900GL011401.

Lote 25 - dominio A025LBV YAMAHA XTZ 125 / 2016 motor E3S4E-020201, cuadro 8C6KE2028G0013725.

Lote 26 - dominio A026LYC YAMAHA XTZ 125 / 2016 motor E3S4E-020366, cuadro 8C6KE2025G0013777.

Lote 27 - dominio A025LBH YAMAHA XTZ 125 / 2016 motor E3S4E-020376, cuadro 8C6KE2025G0013780.

Lote 28 - dominio A025LBX YAMAHA XTZ 125 / 2016 motor E3S4E-020130, cuadro 8C6KE2028G0013658.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 369/25. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA N° 18894**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la **Carta intención - Reserva de permuta** de inmuebles realizada entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874- por una parte; y por la otra, el Sr. **Alejandro Jorge Dufau -DNI 32.800.224-**, en adelante EL PARTICULAR, en la cual EL PARTICULAR se compromete a transferir a título de permuta a LA MUNICIPALIDAD la propiedad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 150, Manzana 150DD, Parcela 8 del Partido de Tandil (103) y LA MUNICIPALIDAD se compromete a transferir al PARTICULAR, el dominio de un (1) lote terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 67, Manzana 67w, Parcela 6 (que fuera incorporada al Patrimonio Municipal mediante Ordenanza N°16.368), y que de la propuesta de subdivisión adjunta a la Carta Intención se identifica como Lote 2 del Partido de Tandil(103).

**ARTÍCULO 2º:** Instrúyase a la Secretaría de Planeamientos y Obras Públicas para que a través de las Áreas de Catastro, Obras Privadas y Ordenamiento Territorial proceda a recepcionar la documentación de obra y otorgar el "Visado Preliminar Conforme" con carácter provisorio, presentada por LOS PARTICULARES y hasta tanto se logre obtener la aprobación definitiva de la subdivisión anteriormente referenciada.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 370/25. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **ORDENANZA N° 18895**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **Emilio Pourtau y hnos. SAIC** en la **Licitación Pública N°07-01-25 referente a "Adquisición de camionetas**



## Concejo Deliberante

Tandil

**0km compactas doble cabina para las distintas áreas de la Secretaría de Protección Ciudadana",** por el monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL (\$198.513.000. -); ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 377/25. Es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

**CONCEJAL MON:** Bueno, gracias, Sr. Presidente. Como me toca ser el primero en hablar después de Usted, saludar a los alumnos y alumnas de la escuela de 5º año que están visitándonos hoy aquí. Y bueno, tratar de ser concreto en la explicación de este proyecto de resolución que presentó nuestro bloque, pero que entiendo que va a tener el acompañamiento de otros bloques de este concejo. Hace aproximadamente un mes y medio los beneficiarios de las pensiones no contributivas, de alguna de las pensiones no contributivas, aquellas que se denominan las pensiones por invalidez laboral, recibieron una carta documento, muchos de ellos la recibieron, otros no, porque obviamente hay algunas variaciones y la gente, por supuesto, se va mudando y finalmente algunos lo recibieron, pero donde los instaba a dirigirse a una dirección para el 14, 15 y 16 de julio en un club de nuestra ciudad, para llevar adelante un proceso de auditoría que está llevando la Agencia Nacional de Discapacidad. Lo primero es la forma de la citación, ¿no? Uno podría decir, "Bueno, una carta documento tiene de alguna manera, una formalidad algunas veces hasta intimidante", pero el problema que suscitó este proceso de auditoría es que en ningún momento... hablamos, vuelvo a decir, de un universo que tiene una pensión no contributiva, que en el caso de este universo no tiene obra social, prepaga, sino que justamente es en el sistema público donde realiza todos sus estudios médicos. En el término de un mes, para muchos de ellos, llevar la historia clínica y los estudios que requieren la historia clínica se hacía imposible porque además las

personas que eran beneficiarias de la pensión comenzaron a acercarse al Sistema Integrado de Salud. En un momento difícil, no por la cuestión solamente presupuestaria, sino porque aquí hay médicos y podrán explicarlo mejor que yo. Sabemos que el Sistema en este momento tiene alta demanda por otro tipo de enfermedades, de patologías en algunos casos propias de la época del año en la que estamos. Entonces, comenzó a producirse, además de la poca información que tuvo el gobierno nacional en poder comunicar este tipo de auditorías, en los cuales uno en un primer momento no se opone, ¿no? Esto quiero dejarlo en claro, que no es que uno se opone a que el Estado pueda auditar una política pública que lleva adelante, pero sí es importante que al momento de auditarlo también ponga todos los esfuerzos el Estado en garantizar que esa auditoría sea lo más accesible posible. Vuelvo a decir, respecto de un universo de argentinos y argentinas y en este caso de más de 2000 vecinos de nuestra ciudad, que tienen además una patología extra o tienen una discapacidad, lo cual hace que la situación tenga que tener una consideración especial por parte del Estado. Acá se mandó una carta documento, se citó, mucha gente no tenía información de qué tenía que hacerse, de que iba a hacerse esta auditoría. La verdad que cuando uno va algunas fuentes de información y trata de recopilar los anuncios del gobierno, podemos dirigirnos al mes de febrero, donde el gobierno saca una resolución, la 187 del año 2025, donde el ANDIS establece un nuevo Baremo, quiere decir un cuadro gradual establecido para evaluar los daños derivados de accidentes o enfermedades, para evaluar la invalidez laboral en el otorgamiento de pensiones no contributivas. Este es el corazón o esto es básicamente el argumento principal de la resolución 187. Esto tuvo enseguida no más una crítica muy fuerte de las organizaciones de derechos humanos y de personas con discapacidad porque consideraba que viola los derechos de las personas con discapacidad. ¿En qué? Fundamentalmente usando criterios puramente médicos para medir la invalidez. Y algo que hoy en día no solamente se toman en cuenta los criterios médicos, que contradice esta resolución con el modelo social adoptado por Argentina al ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y además la resolución tenía una perlita, porque utilizaba términos discriminatorios y peyorativos para el universo de las personas que sufren, mejor dicho, una condición de discapacidad. O sea, así arrancó el ANDIS el año, llevando adelante esta resolución, la tuvieron que bochar, pero siguen adelante con este proceso de



## Concejo Deliberante

Tandil

auditoría. Vuelvo a decir, cualquier persona que ha pasado por lo que tiene que ver con el otorgamiento de una pensión no contributiva, sabe de las dificultades que eso acarrea. No es sencillo para cualquier argentino, argentina, cualquier vecino, vecina de nuestra ciudad acceder a una pensión no contributiva. Es allí donde el Estado ya obviamente pide una cierta cantidad de condiciones, de situación económica social, digamos. No es un procedimiento sencillo y que cualquiera puede ir y sacar una pensión no contributiva, tiene que cumplir una serie de requisitos. Pero además, aquellos que tienen o que sufren una cuestión de discapacidad tienen lo que se denomina el certificado único de discapacidad, que es el CUD, que por supuesto no todos aquellos que tienen el CUD tienen una pensión no contributiva, pero que también obliga, en los casos de las discapacidades permanentes no, pero sí en aquellas patologías de invalidez que puedan ser temporales, también obliga a que periódicamente la persona tenga que ratificar este certificado, quiere decir, volver a presentar estudios, volver a presentar información, documentación, para seguir teniendo ese derecho que le permite por supuesto acceder a medicamentos, al sistema de salud, a algunos beneficios en el transporte y demás. ¿Por qué? Porque bueno, porque se entiende que también el Estado debe garantizar mecanismos diferenciados para aquellos que lo necesiten. Pero bueno, fundamentalmente esta resolución apunta, vuelvo, a una desprolijidad que ha tenido el Estado Nacional. Ha sido un proceso sin comunicarlo fehacientemente, sin enviar ninguna información de prensa, sin ningún tipo de anuncio. En el caso de Tandil es importante decir que el ANDIS tenía una oficina en Tandil hasta que llegó el gobierno de Javier Milei y que decidió cerrar el CDR y esa oficina tenía dos empleadas, dos trabajadoras que se desempeñaban allí y bueno, una de ellas fue echada el año pasado. Así que, imagínense aquellos que tienen que ir al ANDIS, no van a encontrar la oficina, no van a encontrar a una de sus trabajadoras porque fue desafectado por este gobierno y cuando van a otra oficina del estado, como puede ser el ANSES, que básicamente es quien paga el beneficio, no es quien hace la tramitación, pero sí quien paga, como todos los beneficios de la seguridad social, obviamente le dicen que no hay información. Entonces, una persona con discapacidad o una persona que tiene una persona con discapacidad a su cargo, está

recorriendo, pululando por distintas oficinas del Estado, tratando de buscar algún tipo de información que no la hay. Principalmente las oficinas del Estado Nacional son quienes tienen a cargo la política, esta política en concreto. Así que lo que solicitamos a partir de esta resolución es poder garantizar los procedimientos accesibles. Me ha tocado comunicarme con personas que están imposibilitadas de movilizarse y ¿cómo van a ser ese día? Personas que, vuelvo a decir, es un universo que tiene sus propias complejidades. Hay personas que en algunos casos son analfabetas, que no saben leer, que no saben obviamente escribir. Digo, me parece que debiera el Estado tener un tratamiento mucho más delicado, y en tal caso acompañar de todas maneras posibles este proceso si es que entienden que tienen que llevarlo adelante, ¿no? si es que entienden que tienen que llevarlo adelante, como han propuesto hacer una auditoría. Y si es que lo que no buscan, porque aquí sí obviamente hay alguna consideración política que me parece pertinente, si es que lo que no buscan es hacer un ajuste sobre las pensiones no contributivas. Me parece que esta es la discusión. En verdad lo que se busca es, empiezan con las operaciones de prensa, que un perro en Formosa tenía una pensión no contributiva y empiezan a generar, como muchas veces generan los gobiernos cuando quieren eliminar beneficios o ajustar sobre beneficios y sobre políticas de Estado, entonces empiezan con la construcción mediática y finalmente terminan ajustando. ¿Y por qué digo la cuestión del ajuste? Porque si no se entendería de la magnitud, de la desprolijidad de cómo llevaron adelante este proceso. Básicamente porque si vos no te presentas el 14, el 15 o el 16 de julio, automáticamente se te corta el beneficio. Eso lo dice la carta documento. Ahora, ¿por qué decimos cómo es la situación de las pensiones no contributivas en estos últimos 2 años? Según datos de las organizaciones que trabajan la cuestión de discapacidad y que han accedido mediante un pedido de acceso a información pública, al 31 de julio del 2024 había 590.000 solicitudes en trámite y entre diciembre del 2023 y julio del 2024 se recibieron 110.304 nuevas solicitudes y se otorgaron solamente 21.000 pensiones. Pero es interesante si pudiéramos ver el proyecto del presupuesto 2025 que envió el Ejecutivo y que automáticamente después de dos días lo sacó del Congreso. Proyectaba esa meta física del proyecto de presupuesto que fue presentado, como bien decía, por el Poder Ejecutivo, proyectaban otorgar 1.034.447 pensiones, que es más o menos lo que implicaría una reducción de 187.524 beneficios respecto



## Concejo Deliberante

Tandil

del 1.200.000 registrados a diciembre de 2024. O sea, ¿qué quiere decir esto? Que en la Argentina actualmente hay 1.200.000 beneficiarios de las pensiones no contributivas, pero cuando el Poder Ejecutivo manda las partidas o manda el presupuesto y tiene que asignar las partidas, las partidas estaban asignadas para un número menor. Por eso digo que ya sabemos de qué se trata esto, lo hemos visto en algún otro momento en la historia argentina. Ahora, lo que sí solicitamos es, vuelvo a decir, y este proyecto solicita, es que en tal caso que se continúe con la auditoría, poder, vuelvo a decir, garantizar procedimientos accesibles, acordes, se cite a las personas a revisión médica. Esto es un tema muy puntual. Estamos hablando que el Sistema Integrado tiene que hacerse cargo aproximadamente de 1.500, de 2.000 personas, que muchos de ellos tienen que renovar los estudios y que no tienen horizonte de turnos previo al 14, 15 y 16 de julio para poder llevar sus estudios y no perder sus beneficios. Tratémonos de poner en la cabeza o en el cuerpo de alguno de estos beneficiarios y veamos que la verdad que es una situación de muchísimo estrés y de muchísima... ni más ni menos que tenés enfrente la posibilidad de perder en muchos casos el único beneficio que tiene esa familia. Entonces, queremos que en este caso y porque, bueno, sé que también hay unos concejales que dicen que votamos muchas resoluciones. Bueno, claro que votamos muchas resoluciones, estamos hablando de que esta resolución tiene que ver porque en Tandil tenemos 2000 vecinos y vecinas que cobran este beneficio, que han sido citados, que no saben, que no tienen información, si la van a tener, no la van a tener. Y lo que estamos pidiendo a través de esta resolución es que el Estado Nacional garantice estos procedimientos accesibles, tenga un poquito más de sensibilidad y de humanidad con las personas y pueda en tal caso auditar, pero por supuesto hacer en un proceso más largo y más prolongado. Por ahora no mucho más que agregar Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

**CONCEJAL TRINGLER:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, nuestro bloque va a acompañar esta resolución. Nuestro bloque entiende que no está mal y no vamos en contra de la realización de auditorías, pero sí enfáticamente rechazamos la forma, el modo en que esto se está llevando a cabo y no la forma desde la formalidad, la forma real que hace que muchos vecinos de Tandil estén pasando por enormes momentos

de incertidumbre, de angustia. Y la verdad que como habló el concejal preopinante, esto arranca y yo voy a decir las palabras que decía esa resolución 187/2025 cuando trataba a las personas de discapacidad con términos como imbécil, retrasado mental, idiota, eran palabras que enseguida hicieron mucho ruido en el ambiente y logró que se revoque esta resolución, que también pedía auditorías y son las que se supone que se están llevando a cabo en este momento. Cuando el Gobierno Nacional, como hace de otras formas, tira esas bombas que rompe todo, los estados locales, en este caso nuestro municipio tiene que salir a estar con la gente. Y eso es lo que hizo, lo que hicieron la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat y el Sistema Integrado de Salud Pública, que asesoraron y atendieron más de 300 personas en un solo día para dar un ejemplo, con cartas documento, tratando de entender ¿qué era lo que tenía que hacer? ¿Dónde tenían que ir? Porque las direcciones son, como decían, sin oficinas públicas, inexistentes, aparentemente un club. Bueno, todas estas situaciones hicieron que se articularan mecanismos de asesoramiento y se descentralizó en centros de salud. Han ido a las localidades rurales, a Vela, a Gardey, algo que tuvieron que salir a hacer sin previo aviso, ¿no? Esto podría haber sido articulado inmediatamente desde el Gobierno Nacional con los municipios y en territorio. La verdad que lamentamos esta situación. Las defensorías del pueblo, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina el pasado 4 de julio en Santiago del Estero, tomó este tema como uno de los temas principales y están a punto de cerrar declaraciones rechazando esta política nacional en lo que tiene que ver con discapacidad. Y bueno, la verdad que para terminar quiero hacer un paralelismo con una publicidad allá de los años 90, calculo que la deben recordar, que tiene que ver con lo que se vivía en ese momento, que era una situación muy muy complicada con el VIH y sida, y atacaba esa publicidad principalmente la indiferencia, ¿no?, con la que vivíamos la situación. No sé si recuerdan, era una voz en off con imágenes bastante tenues ahí en camas de hospital y que una mujer hablaba y decía, "Primero...", refiriéndose al VIH y sida, ¿no?, "primero vinieron por los homosexuales, como no era homosexual no me preocupé. Después vinieron por los adictos, los adictos endovenosos, como no era adicto, no me preocupé. Después por los hemofílicos, no me preocupé y ahora están golpeando mi puerta". Y la verdad que en esto hago referencia a que siento que hay mucha indiferencia en el en el pueblo argentino y



## Concejo Deliberante

Tandil

tenemos que hacer ese llamado a la conciencia de no ser indiferentes porque no somos casta, porque no somos periodistas ensobrados, porque no somos investigadores del CONICET, porque no somos empleados públicos, porque no somos jubilados y porque no somos personas con discapacidad. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Lujan Fiego.

**CONCEJAL FIEGO:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a los alumnos y aquellos que nos acompañan. Bueno, me parece oportuno realizar un análisis más allá del que hizo el concejal Mon de la legislación vigente sobre este tema que es tan delicado y sensible, que merece no solamente, como bien decía recién también el concejal Tringler, no solo un trato pormenorizado, sino también una reflexión sobre la discapacidad. La ley 13.478, que es la que establece este régimen del que hoy hablamos, sufrió varias modificatorias en su texto original, pero en concreto voy a referirme a dos decretos del año 2023, el decreto 7 y el decreto 566 que modifican y flexibilizan las condiciones de acceso a la prestación. Esta situación desvirtúa la esencia de la pensión concebida en la mencionada ley, genera el efecto opuesto al pretendido al convalidar en forma generalizada y con pocos recaudos la utilización de fondos destinados a quienes por su incapacidad se ven imposibilitados para trabajar y se los adjudica a personas que no presentan tal condición. En consecuencia, resulta necesario restablecer los requisitos de encontrarse incapacitado, forma tal y permanente, y de no poseer un vínculo formal, laboral o un régimen simplificado. A su vez, cabe mencionar que el artículo 3 de la ley establece que la pensión no contributiva por invalidez laboral se encuentra sujeta a revisión y auditoría médica y socioeconómica y podrá pedirse su revalidación (texto original de la ley). En ese proceso y al derogarse esos decretos modificatorios que consideramos desvirtuantes del espíritu de esa ley original, se comienza con una auditoría absolutamente necesaria frente a la asignación de recursos de todos, muchas veces sin ningún tipo de fundamentos. Es necesario garantizar la transparencia y el acceso al beneficio a quienes por razones de salud se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las personas que van a ser auditadas han recibido en sus domicilios una carta documento (aquí tengo una) con una citación de la que en algunos párrafos que son importantes dice, por ejemplo, uno de los párrafos,

“la persona deberá presentarse con la documentación médica respaldatoria de su discapacidad”. No está de más aclarar que se refiere también a un apoderado en caso de no poder asistir. Luego de asistir a esa audiencia, tendrá 30 días para enviar por diferentes medios la documentación, por mail, tramites a distancia, presencial por ANSES, en correo. Y se mencionan varios medios de contacto, entre los que se incluyen números de teléfono, WhatsApp, etc. Por un lado, todos, como se ha manifestado hoy, entienden que auditar es una necesidad, porque no podemos negar que conocemos los excesos y las discrecionalidades. Aquí se ha compartido en la Comisión de Salud algunos casos particulares que se conocen, los ciegos que ven, los amputados a los que se les crece un miembro otra vez, no sé, y otros tantos, pero eso es lo que sabemos. O personas que, teniendo una pensión no contributiva, igualmente trabajan en algunas casas de familia. Esos fondos deberían estar destinados a quien realmente los necesita y le corresponde. Y los procesos de auditorías reales son incómodos. Y ayer leí esto que me pareció muy fuerte pero cierto, porque para poder realizar esos procesos de auditorías hay que poner en situación de sospecha a todos. Como decimos comúnmente “pagan justos por pecadores”. No es menor la otra comunicación del ANDIS, donde se especifica que “ninguna persona dejará de percibir la pensión si cumple con los requisitos”. Recordemos que es necesario una invalidez laboral del 66%. Se pudo hacer mejor, seguramente. Pero bueno, hechas estas observaciones, vamos a otras cuestiones. No puedo dejar de ver la animosidad en esta presentación y voy a hacer referencia a qué me refiero. Recién se manifestaba el término “política de descentralización”, porque hablamos mucho del gobierno nacional, pero somos concejales de la ciudad de Tandil. Se habló que la citación se hizo para asistir a un solo domicilio, el Defensores del Cerro, que hay que ir a una sola locación para presentarse. Bueno, mi pregunta es, ¿cómo se saca un certificado de discapacidad? El CUD, ¿cómo se saca en la ciudad de Tandil? Hay un solo lugar, no está descentralizado. Y voy a contar mi experiencia. Febrero del 2022, pregunto cómo tengo que hacerlo y el único lugar hay que asistir al hospital. Bueno, no está descentralizado. ¿En qué horario? Y va a tener que venir 4:30 o 5 de la mañana a sacar un turno. Lo volví a corroborar en el mes de abril de este año. Sigue siendo lo mismo. Lo mismo que si tengo que sacar un turno para algún tipo de terapia. Las personas que tienen que sacar un turno para alguna terapia por



## Concejo Deliberante

Tandil

discapacidad en el hospital no tienen un régimen de no esperar como lo tenemos en el supermercado. Hay que ir, sacar el turno y esperar. Pero hablamos de descentralización. ¿Saben dónde se realizan las juntas médicas de los docentes? Les cuento a los que hablan de descentralización que frente a alguna discapacidad también los docentes vamos a Mar del Plata. Se dijo el otro día que a ese lugar donde se lo cita llega una sola línea de colectivos. Bueno, ¿saben qué? No, yo les digo que no, no llega ninguna. No llega ninguna línea de colectivos. ¿Por qué razón? Porque si una persona con discapacidad quiere subir a un colectivo, no tiene cómo porque solo tenemos tres unidades y tampoco sabemos en qué momento del día pasan y no se está cumpliendo con el pliego. Pero bueno, ya dentro de 4 meses, estamos en julio, 5 meses, vamos a tener la segunda unidad seguramente en todo el transporte público porque se les ha dado tarifa, así que esperemos que se cumpla. Así que no, la verdad que las personas con discapacidad motora, por ejemplo, no pueden llegar a ese lugar. También se dijo que ese lugar en el que se citó es frío. Quizá tengan razón y espero que no lo sea o que se pueda solucionar, pero la verdad que podemos ir a cuando nada importó que las escuelas especiales, donde están las personas con discapacidad, no tuvieran calefacción por meses. Y no estoy hablando de hace 15 años. Importa la discapacidad, pero cuando es para la mirada ajena. Porque no parece serlo cuando hemos recibido reclamos de vecinos cuyos edificios aprobados no cumplen con las rampas de acceso y demás condiciones referidas a accesibilidad. Yo me pregunto, esta familia que nos acompaña, ¿cómo subió al primer piso? Porque no tenemos un medio (sé que Alternativa ha presentado...) accesible para la planta alta o algún alumno que tuviera una dificultad. Importa la discapacidad, pero quisiera saber cómo puede una persona con discapacidad motora, que quiere ser autónoma, que quiere valerse por sí mismo y va a la Dirección de Discapacidad y Adultos Mayores o un adulto mayor, que se encuentra en el primer piso por escalera y me dirán "Bueno, la gente baja a atenderlos". Es no tener ni idea de lo que es la inclusión, la inclusión de verdad. Importa la discapacidad, pero la semana pasada hubo un corte de luz y nadie atendió el teléfono a los 108 electro dependientes que tenemos en la ciudad, para los cuales hay tres equipos móviles y no hay ningún operativo armado de asistencia en caso de emergencia; y les recuerdo

que es ley nacional hace muchos años. Hablamos de discapacidad, pero mi pregunta es, ¿cómo cubrimos el cupo de empleados municipales de discapacidad? La pregunta es, ¿el municipio contrató personas con discapacidad al momento de su acceso o son aquellos que han tenido alguna dificultad de salud en el transcurso de su carrera? Fuimos testigos, muchos de los que estamos hoy acá hace un tiempo, de la mala atención recibida por una familia que desesperada pedía traer a su hijo a morir a Tandil, no a vivir, a morir a Tandil. Y vimos como esa madre nos pedía gritos y desesperada ayuda porque no la habían recibido desde el área. Y le agradezco desde ya a la concejal Condino todo lo que hizo ese día. Hablemos de discapacidad, por favor, pero no para hacer campaña falsa con la sensibilidad o pseudosensibilidad. Hagámoslo para acompañar las necesidades y por empatía. Gracias, Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

**CONCEJAL MON:** Gracias Sr. Presidente. No, simplemente para hacer una aclaración porque bueno, me gustó la épica del discurso, pero hay algunos argumentos ahí que no me parece que están endebles. El primero es la flexibilización del tema de los requisitos de las pensiones. Yo quiero decir que nuestro país suscribe distintos tratados internacionales, la Convención Interamericana sobre las personas con discapacidad. Y en el caso de los de la flexibilización de los requisitos de las pensiones, yo quiero decir que hasta que llegó Néstor Kirchner las pensiones tenían un sistema de altas por bajas, se tenía que morir un discapacitado o una persona con una invalidez laboral para que pudiera acceder otro y durante muchos años se mantuvo el porcentaje del 76%. Esto contradice los actuales estándares internacionales que han pedido a la Argentina, que han pedido en el año 2012 y en el año 2023 invito a la concejal que entre al google, que ponga comité sobre los derechos de las personas con discapacidad donde nos piden a la Argentina flexibilizar con la mirada. Primero porque la discapacidad es algo estático, una cosa es pensar la discapacidad a principios del siglo 20 y otra cosa es pensar la discapacidad hoy en día, no es algo que no ha evolucionado el pensamiento, como la discapacidad se aguardaba a principio del siglo 20 como un modelo pura y exclusivamente médico y ahora se aborda desde lo social, y otra cosa que le pidió ese comité porque justamente lo que busca el comité es la integración plena de las personas con discapacidad es flexibilizar el tema y que pudo hacerse en los últimos



## Concejo Deliberante

Tandil

días del gobierno de Alberto Fernández es la posibilidad de que las pensiones no contributivas tuvieran trabajo y eso fue algo que Milei lo sacó. Me extraña porque tan liberales que son en algunas cosas en ese caso se borró, esto era el decreto 843 que mencionó la concejal, que es un decreto del actual gobierno nacional reestableció criterios más restrictivos, mantuvo el porcentaje pero volvió a establecer criterios. Porque vuelvo a decir en esta construcción que hacemos de que, un poco lo que decía la concejal al principio, como que parece que cualquiera puede acceder a una pensión no contributiva, bueno no se así y cuando se flexibilizan criterios tienen que ver también porque la Argentina suscribe distintos tratados internacionales y distintas convecciones respecto a esta temática y también el país tienen que hacerse eco de eso. Me parece que es una discusión interesante, sobre todo lo demás obviamente no voy a responder porque no corresponde, pero respecto a esto hay que dejarlo en claro, Argentina tienen los criterios, es más si uno ve los países de la región son hasta criterios más restrictivos que otros países de la región y ni hablemos de países europeos. Así que creo que en ese sentido podamos establecer que en verdad vuelvo a decir algo tan básico y elemental como que los pensionados no contributivos pudieran trabajar, bueno fue algo que restringió este gobierno. Así que simplemente esa aclaración. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI:** Gracias Sr. Presidente. Brevemente para consignar mi voto afirmativo al asunto en tratamiento. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Concejal María Haydee Condino.

**CONCEJAL CONDINO:** Gracias Sr. Presidente. No pensaba hacer uso de la palabra, pero como he sido mencionada y agradezco la referencia respecto del caso del que, sin detalle y está bien hacerlo así, mencionó la concejal Fiego. Lo primero que voy a decir es que no voy a contestar una por una aquellas apreciaciones que se hicieron pro si es cierto que el estado nacional recorta, recorta, recorta, recorta o hace auditorias para utilizar mejor los fondos, mientras tanto le exigen al municipio que se haga cargo de todo. Los mismos que le piden al municipio que se hagan cargo de todo, no votan el presupuesto municipal al fin del año para que al año siguiente puedan hacerse cargo de algo. Eso solamente para que se tome en referencia que le

piden al municipio que se haga cargo de todo, pero no le votan al municipio los fondos para que ocurra., y a otra referencia que le voy a hacer, uds. saben que yo no formo parte de la comisión de transporte, es una comisión muy complicada, muy difícil y respeto mucho a quienes estudian el tema de transporte y tránsito en la ciudad de Tandil pero hay algo que es básico que tienen que ver con la renovación de las unidades. Para que las unidades se renueven como hizo referencia la concejal también y tengan aquellos que por pliego exige tenemos que darle boleto a las unidades, tenemos que darle boleto, tenemos que darle financiación cosa que no eta pasando en este concejo deliberante desde hace por lo menos 5 meses. Pero si es cierto que cuando las unidades reformadas o unidades nuevas con accesibilidad fueron presentadas en la plaza, acá en frente, la concejal Fiego hizo un video en sus redes sociales diciendo que estaba muy contenta por ello. Por tanto, en aquel momento estaba contenta y ahora lo critica. Muy paso a paso esto, pero bueno, entiendo la jugada. Lo que voy a decir respecto del caso por la que fui mencionada, que era lo único que iba a decir y va a ser cortito, es que ese trabajo que yo hice durante toda la tarde hablando con la directora del área del municipio fue justamente para juntar toda la información y pasársela a los concejales que estuvieron presentes en ese momento en la presidencia cuando una vecina se acercó muy conmovida y con ciertas dificultades para juntar la información respecto de cada subsidio que se había dado a esa familia a lo largo de los últimos meses, de cómo el personal de la municipalidad estaba modificando, reformando, habilitando la vivienda de esta persona para que pueda recibir a su familiar, no para que se gestionaran desde el municipio ayudas, subsidios o como se llamen técnicamente la carpeta que desarrollo humano ofreced a los vecinos en esta situación sino para confirmar que había tenido fondos que superaba el millón y medio de pesos para modificar su casa para poder recibir a su familiar. Nos estaba en ese momento, lo voy a decir de nuevo, gestionando ayuda a la familia que el municipio estaba dando sino para confirmar que la ayuda estaba siendo dada no solamente en fondos sino con mano de obra también. Eso quería aclararlo porque creo que lo que quiso decir la concejal Fiego es que el municipio no estaba ayudando y yo lo que quiero decir es justamente todo lo contrario y así como en este en todos los casos, con un fondo que se ajusta a lo municipal que no son los fondos que tienen nación por supuesto, porque así como en el tema de estas pensiones con el tema de los jubilados,



## Concejo Deliberante

Tandil

con el tema de los fondos para la universidad, con el INTA, con el INTI todo se recorta y el gobierno nacional sigue cobrando la misma cantidad de impuestos desde el primer día o sea del 2023. Digamos la matriz tributaria está intacta, pero se hacen recortes, recortes, recortes, entonces recortamos de discapacitados, no le aumentamos a los jubilados o muy poco, recortamos de todas partes donde nosotros como gobierno nacional creemos que está mal hecha la asignación. Todos los impuestos nacionales se siguen cobrando, ayer veía en un programa de televisión de América, no sé de qué lado pinta ahora a América, viste que van cambiando, pero era un periodista que dijo esto es lo que vale un tanque de nafta, entonces agarró billetes de mil pesos y los repartió en su escritorio, no me acuerdo el nombre del periodista, entonces fue diciendo esto es lo que vale la nafta en realidad, esto es tal impuesto, el otro impuesto, el otro impuesto y fue la verdad la mesa se llenó de impuestos de billetes de mil. Entonces fue diciendo este impuesto es para el arreglo de rutas, pero como no las está arreglando me las tendría que quedar, estos otros tres mil pesos de lo que vale el litro de nafta estaba graficando el tanque completo, es para el transporte público, pero como no está financiándose el transporte público no me lo debería cobrar me lo voy a cobrar. Entonces la verdad es que el litro de nafta debería salir tan poco, sin embargo, ese era el único ejemplo que en ese momento ese periodista dio de todos los impuestos que se siguen cobrando y los servicios no se están dando. Solamente eso quería aclarar, en realidad era aquello que se le pide al municipio y no se le exige a nación, pero bueno esto lo vamos a seguir charlando a lo largo de esta sesión porque más adelante vamos a hablar de zona fría y es un ejemplo más de lo que está pasando en el país. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

**CONCEJAL CADONA:** Para hacer una aclaración con respecto a lo que dijo la concejal Fiego, el área de discapacidad de adultos mayores del municipio funciona en la secretaria de desarrollo social en las instalaciones de Del Valle y Alem, el equipo, si bien el edificio tienen dos pisos, el equipo que está formado por trabajadores sociales, de psicólogos y terapistas atiende en planta baja, hay rampa de acceso y atiende en planta baja, la directora está en la planta alta y todo el equipo en planta baja que es todo el equipo que hace 20

días está recorriendo Vela, Gardey, de la Canal y toda la ciudad para que también a todas las personas a las que no les llegó la carta documento puedan acercarse ese mismo día o acercarse a las instalaciones de Anses si es que no hicieron cambio de domicilio. Ese es el equipo que no solo atiende ahí, sino que está recorriendo toda la ciudad.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias Sr. Presidente. Tampoco iba a hablar, pero las palabras de la concejal de LLA me parece que merecen alguna reflexión. Sinceramente lo dije ya en su momento y lo voy a repetir en aquella ocasión que también creo por una pensión por invalidez el vocero presidencial hoy devenido en candidato de CABA Manuel Adorni mostraba una radiografía de un perro creo y con eso trataba obviamente de poner en duda la legitimidad de este tipo de asistencias que el estado desde hace muchísimo tiempo sostiene en el marco de una ley, y esas cuestiones que creo yo que tienen que ver con la falta de sensibilidad, tienen a mi juicio un grado de perversión un tanto maquiavélico o sea no hay forma más fácil de denostar a una política pública que buscar un ejemplo donde uno pueda detectar, un hecho, una irregularidad o alguna imperfección que permita poner en juicio de valor esa política pública. Lamentablemente estamos atravesando momentos en donde la sociedad en general obnubilada por la muestra e algunos resultados que parecen tan positivos que ojalá se sostengan en el tiempo, ya lo veremos, es bastante permeable este tipo de cuestiones y de afirmaciones donde hay un dedo que señala, un dedo que acusa que pone en juicio y en duda a todo y a todos, a los periodistas cuando no dicen lo que corresponde, los jubilados si se quejan. A mi juicio lo que se nota es una maquinaria que ha puesto en marcha la campaña de la insensibilidad, hay que perder la sensibilidad de todo aquello que en algún momento nos conmueve, hay que olvidarse de la gente que conforma minorías que tenga rostro humano, las minorías no son para aplastarlas, las minorías deben ser respetadas. Obviamente cuando se generan políticas públicas de este tipo se hacen precisamente para eso, para preservar determinado tipo de situaciones y vemos que los concejales locales que defienden este modelo tan cruel a veces, la única herramienta que encuentran a veces para la defensa es señalar con ese dedo acusador pesado que hoy les da esa impunidad de lo que parece ser todo el poder, les recuerdo que hubo mucha gente poderosa en este país que dejó de serlo y algún día se vuelve al llano



## Concejo Deliberante

Tandil

y cuando se vuelve al llano se van a cruzar por la calle con gente de esa que hoy están tratando de eliminar del sistema. Es cierto que el tema de recurrir a una revisión de las pensiones lo ha dicho en todos los estamentos del estado municipal, lo han dicho todos los concejales que opinaron es legítimo, pero deben guardarse determinados tipos de precauciones, muchos más cuando hablamos de una minoría a la cual nos debemos el deber de acompañar porque tienen cuestiones físicas que deben ser contempladas. Así que bueno, me quedo con esto creo que hay poco de perversión a veces en la utilización de los argumentos y me quedo con que no podemos tratar de convencer a la sociedad de que deben ser insensible ante estos ataques. Nosotros vamos a seguir diciendo no es una cuestión de votar resoluciones y resoluciones como alguien dijo por ahí, el estado municipal es un poco la cara del estado que la gente puede acceder, al que puede tocar, por eso en estos días ha atendido más de 500, 600 perdí la cuenta ya de situaciones que han sido intimados a revisar estas cuestiones, a presentar estudios que por ahí tienen algún costo porque no todo funciona como tienen que funcionar porque el PAMI por ahí demora o el IOMA demora, entonces este argumento de decir pero le dimos 30 días bueno hay veces que uno pide una autorización de orden médico y tarde algo más que eso. Así que lo que pedimos es bastante poco, sensibilidad ante la gente que tiene dificultades y frenar un poco ahí lo demás ya la gente lo podrá resolver, verá como, las cuestiones económicas se pueden superar, pero tratemos de respetarnos y respetar esas cuestiones que hacen sufrir a muchos. Y para terminar me parece que es un tema importante donde cada uno debe fijar su postura con claridad así que voy a solicitar que la votación sea nominal.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTÍNEZ:** Para apoyar la moción del concejal Civalleri.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

**CONCEJAL CARRILLO:** Buen día presidente. Quería hacer un aporte si me permiten sobre el tema que estamos discutiendo. Elemental, neurálgico también pero no menos importante. En principio creo que agradecer, ahí hay una vecina, no sé su nombre, no sé quién es, pero le agradezco que esté acá, María Florencia ojalá puede venir más seguido, ojalá la podamos escuchar, saber de ella y creo que su presencia nos sensibiliza a todos, no humaniza. No tenía pensado hablar de este

proyecto, comparto todas las palabras de Severiano Mon, las acompaño, me parece muy buena la iniciativa de haberlo presentado y poner de relieve esta discusión, me parece necesaria, pero quería algunas cuestiones mencionar. La primera creo que no podemos soslayar que estamos ante la presencia titular de un derecho, una beneficiaria, nuestra constitución dice que todos debemos ejercer la ciudadanía plena y que por tanto es una acreedora del estado, no es una beneficiaria, el estado es un deudor de todos estos vecinos y vecinas de nuestra ciudad que tienen alguna discapacidad y que le tenemos que garantizar la totalidad de sus derechos y estamos en una responsabilidad para que ejerza esta ciudadanía en su plenitud, la de subir al colectivo, la de tener un ingreso como se merece, tener una obra social. Tener acceso a una vivienda y más. Y me parece que lamentable acompaño un poco las palabras del concejal Civalleri porque no me quiero ir de lo neurálgico porque me parece que la vecina se merece un respeto como cada uno de nosotros y no quiero partidizar la discusión pero me parece lamentable también este acicateo constante que hay en las redes sociales y en los medios de comunicación por parte del gobierno nacional para enfrentar a los argentinos entre sí, para que estemos enojados, para que se empiece a acusar a los discapacitados o las personas con discapacidad perdón de no merecer los que tienen. Porque cuando se corre el velo de esa discusión esto de que no podemos sublimar nuestro odio o llamarnos a los funcional, a enojarnos, putear, escribir cosas en las redes, al enojo permanente. Cuando se corre el velo de esa discusión en realidad y pone en el altar y se pone el superávit fiscal, la discusión económica es la siguiente, que es lo que se quiere garantizar con recortes estatales, simplemente un gobierno que lo que le quiere garantizar a algunos grupos económicos, como a Roca que maneja YPF, como a Elstein, como a Vicentin que se fugan la plata en guaridas fiscales en Uruguay en otros paraísos fiscales, lo que se está intentando es sacarle plata a los que menos tienen para que se la pueden llevar los que más tienen, esa es la discusión de fondo y por eso se hace una construcción de un mensaje de odio que es terrible, que es anti humano y que creo que nos tenemos que unir todos sin correr la discusión a la cuestión de las auditorias, pero esa no es la discusión, la discusión es otra es querer garantizarle la fuga de capitales de algunos grupos económicos atacando a los sectores más débiles. Entonces simplemente eso, todo nuestro acompañamiento a este proyecto y a que la cosa se resuelva de

la mejor manera. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Juana Echezarreta.

**CONCEJAL ECHEZARRETA:** Gracias Presidente. La verdad quiero agregar algo a lo que dijo la concejal Fiego en la enumeración de la carta documento dio un montón de medios de contactos en donde la gente puede acercarse, puede ir a consultar y estoy casi al cien segura de que cualquier persona que pueda escribir porque no completó los estudios, porque no pudo por determinadas circunstancias cumplimentar esos datos para la fecha que da la carta seguramente va a tener alguna prórroga. Ponen a monstruos del otro lado también hay gente, si Mario yo creo que sí, apuesto a que sí, creo que sí, que tengan la tranquilidad de que del otro lado también va a haber alguien que les va a responder, porque no es que estamos acá para decir que el 30 se termina el mundo, no, no se termina y los que hemos recorrido en el estado muchos trámites hemos tenido esa posibilidad durante mucho tiempo y la seguimos teniendo de poder presentar papeles, presentar estudios y un montón de cosas que van a ser que no tengan el miedo de que la vía está agotada. Porque si la auditoría está por algo está y si la persona responde porque está bien, va a ser escuchada. Así que quiero por lo menos que Ud. Señor y su hija se lleven la tranquilidad de que no es que el 30 de termina y se acaba el mundo, va a haber respuesta seguramente. Confíen en el proceso porque creemos que la auditoría por algo se hace y no por las personas que demuestran de verdad su discapacidad. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Condino.

**CONCEJAL CONDINO:** Solamente para contarles que la carta documento debe estar también redactada que sigue yendo gente al centro de referencia en este momento en lo que va de la mañana se atendieron 67 personas en el club Excursionista en la calle Las Heras. Así que evidentemente no es tan fácil acceder a los medios de comunicación que ofrece la carta y agradezco la fe, la esperanza que nos trae la concejal Echezarreta pero a mí me da la sensación de que lo que vienen acá es la intención de denostar a otro sector de la población y hacer como vienen diciendo y prometiendo y cumpliendo recientemente otro recorte más. Un gobierno que a mí me gusta llamarlo maltusiano, porque me da la sensación de que es la corriente económica que mejor describe, no es ni liberal, ni libertaria, maltusiana. Así que solamente eso, agradezco la fe y la

esperanza y bueno esperemos que se pueda votar por unanimidad, da la sensación de que no, pero si todos estuviéramos del lado de la gente esto debería salir por unanimidad Sr. Presidente. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTÍNEZ:** Sr. Presidente. Muy breve, lo que pasa que cada vez que hay un argumento en contra de esta resolución, nadie habla de no hacer auditorías, pero se repitió todos los dijeron, cada uno que levantó la mano dijeron que no hay problemas con las auditorías, lo que es el proceso engorroso que lo que hace es discriminar y da la pauta de que muchas personas, porque si uno hubiese estado, me parece que ahí falta un poco de acercamiento, falta un poco de calle en algunos concejales, falta un poco de haber vivido acerca de algunas familias, porque muchos de estas personas que se están citando no van a ir, y se van a caer las pensiones, y lo necesitan. Y con respecto a lo que decía recién la concejal, digo, ¿cómo son las respuestas? Digo, ponemos algunas cuestiones en particular, hablamos de los perros, de todo lo que está mal. Volvemos a decir que las auditorías se tienen que hacer, obviamente, pero que la carta documento tenemos que tener fe, tenemos que tener un acto de fe que alguien va a responder. Yo, la realidad es que digo, por lo menos está mal escrito, no sé, algo pasa si toda la gente esa que está mandando la carta documento sigue preguntando a dónde se tiene que dirigir, a dónde tiene que llamar, porque les quiero decir, también que hay gente que está llamando por teléfono y no le contestan. No le contestan. Quiere decir que esas personas seguramente van a necesitar otra guía. Este proyecto de resolución está pidiendo un proceso mejor, un proceso prolongado para poder acompañar a toda la familia que tienen esta problemática. Me hace acordar, digo, por ahí el mismo espacio, ¿no? Pero digo, el acto de fe. Me acuerdo a una entrevista que le hacían a Patricia Bulrich antes de las elecciones que explicaba que el sistema que iba a utilizar iba a ser un sistema humano del hombre y no sé qué, y el periodista le preguntaba y no entiendo, "¿Ya lo vas a entender?" Le decía. En verdad, nada, humo. Digo, esto no los aleja a ustedes. Hablo de Acción Tandilense ahora, no los aleja a ustedes de un proyecto de ciudad y demás. Es una resolución para pedir al Estado Nacional que haga las cosas un poquito mejor. No que elimine las auditorías ni nada por el estilo, que haga las cosas un poquito mejor para nuestros vecinos que tienen dificultades. Entonces, yo quiero ver cómo van a votar porque el argumento que acaban de decir no tiene absolutamente



## Concejo Deliberante

Tandil

ningún fundamento para votar esto en contra. Y estamos ahí a poquito de las elecciones, ¿qué le están hablando a la gente? ¿Qué es lo que quieren? o bueno, obviamente lo que están buscando por ahí es otra cosa, ¿no? Es esta cuestión de a ver, bueno, me colgué de acá, capaz que tengo suerte, voy a tener que decir las barbaridades que dice y apoyar a un presidente que dice eh barbaridades con respecto a cualquier minoría, como decía recién Mario Civallieri. Y yo digo una cosa, digo, el concepto está muy claro. El nuevo titular de Andis, que yo no sé cuántas veces cambiaron y demás, porque no me acuerdo el nombre, dijo que no era un problema del Estado la discapacidad. Lo dijo hace 20 días, cuando antes de que empiecen a llegar las cartas documento. Esto no es un problema al Estado. Cada familia que sea a cargo de lo que pueda. Bien, yo le quiero decir que una pensión por discapacidad cobra 216,000 pesos. 216,000 pesos. Eso es lo que estamos hablando. Lo cual obviamente, no les alcanza. Y no les va a alcanzar. Y no quiero decir que este gobierno es el que el que tiene bajas las pensiones de discapacidad, porque esto es una discusión muy larga, obviamente, pero por favor, poco de humanidad, no decir cualquier cosa, no defender lo indefendible, o sea, para eso estamos acá. No sé si está la fecha, segur el número lo debe tener Severiano, que estuvimos 2300 tandilenses y son 2300 familias, o sea, no estamos hablando de personas, es un gran número de vecinos y vecinas de esta ciudad que hoy no saben cómo hacer la auditoría. Y no queremos votar una resolución que lo que pide es hacer las cositas un poquito mejor articular con el gobierno municipal, con los diferentes organismos. Van a Anses y no tienen respuesta porque los mismos trabajadores tampoco la tienen. Entonces, ¿qué vamos a esperar? Que una persona que tiene una pensión de \$216.000, que seguramente no debe tener internet en la casa, mande un mail, que llame a alguien... Bueno, muchachos, es muy difícil, muy difícil. Así que yo les pido que reflexionen, que nos acompañen con este van a tener la oportunidad ahora poder de votar y esto no quiere decir que están más allá o menos acá de la Libertad Avanza, o no sé. Asíque nada más, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Luján Fiego.

**CONCEJAL FIEGO:** Gracias. Gracias, señor presidente. Aclarezco todas las aclaraciones. Algunas no tienen fundamento, pero no importa, no lo vamos a seguir discutiendo. Sí, lo que a mí me queda es esta selección

de la discapacidad, que me quedo sin decir porque hacemos una selección, digamos, una cosa es el discapacitado que tiene relación con el gobierno nacional, y otra cosa son los discapacitados que tienen relación con el gobierno provincial. Entonces, los discapacitados que tienen Ioma, tema que voy a seguir trayendo al recinto y que ningún bloque nos ha acompañado ni siquiera para salir de la comisión a los proyectos. Esos no importan. Esos no importan. Sí, esos no importan. Las resoluciones del PAMI llegaron a este recinto, para la persona que está hablando de atrás. Sí. Entonces, en Ioma, a vuelo de pájaro, los que estamos aquí sentados, a vuelo de pájaro, 20 concejales más los empleados del Concejo Deliberante y demás, debemos haber aportado, ya les digo, eh, fácil 6 millones de pesos en un mes, para la nada misma. Niños in acompañantes, porque Ioma no se expide. Medicamentos que no están porque tampoco tienen una sucursal donde ir. Entonces acá yo les dije claramente, hablemos de discapacidad de verdad, no seleccionemos el discapacitado que es de nación y no el de provincia. Tenemos que ocuparnos de todas las familias y no tiene que ver con algo electoral. Tenemos que ser sinceros en este momento. ¿Dónde están las prótesis que se piden? ¿A dónde llaman? ¿A qué a qué lugar van? Teníamos la 23, se fue la 23, vino la a ASEAP, no sabemos dónde ir. ¿Y saben cómo se comunican? también por una aplicación en la que hay que cargar las cosas y esperar. Así que no me vengán a hablar de discapacidad y tengo mucho recorrido en discapacidad. Y tengo mucha familia, lamentablemente con discapacidad y de todo tipo. Acá todas las personas importan. Todas las personas importan. Y seguramente desde el gobierno nacional hay un montón de cosas que se pueden mejorar. Seguramente. Pero parece que solo importa la discapacidad cuando afecta al gobierno nacional y no al gobierno provincial. Vayan a explicarle a la gente que sigue tirada esperando operaciones que no tiene. Vayan a explicárselos porque Ioma no cubre. No cubre. Y soy la que va a traer la voz porque me comprometí y lo voy a seguir diciendo cada vez que pueda y el tema sea el que corresponde. Ni siquiera tienen una oficina. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

**CONCEJAL MENDEZ:** Gracias, señor presidente. Tema difícil, ¿no? Uno entiende la construcción del Estado a lo largo del tiempo, digamos, como ese consenso social donde las sociedades han sabido construir un esquema que permite un funcionamiento de esas mismas sociedades, donde



## Concejo Deliberante

Tandil

pone reglas, donde pone obligaciones, donde pone principios que lo rigen. Y donde también construye el Estado distintos tipos de contención y asistencia para los sectores más vulnerables. Que es, pensemos en una familia, las familias a lo largo del tiempo han sabido cuidar a sus niños, han sabido cuidar a sus adultos mayores y han sabido cuidar a las personas que tenían alguna enfermedad o algún tipo de discapacidad, ¿no? Y uno entiende el Estado, digamos, desde esa perspectiva, desde la perspectiva de lograr un funcionamiento que logre ser una mejor sociedad. Que cada acción que hace el Estado lo que prime, sea buscar justicia, equidad, buscar el bien común, si se puede, si es que existe el bien común, pero tratar de lograr equilibrios necesarios para que esa sociedad pueda funcionar mejor. Este gobierno que asumió el 10 de diciembre del 2023, yo creo que está haciendo todo exactamente lo contrario, ¿no? Que está tratando de dinamitar el Estado, de destruirlo. No es una creencia mía. Lo expresan cada vez que pueden y con una venencia y una violencia verbal, que yo no sé cómo la sociedad no reacciona. Gracias a Dios tenemos una sociedad bastante tranquila, ¿no? Porque el grado de agravio permanente que se vierte sobre la sociedad, sobre distintos sectores de la sociedad constantemente desde la figura presidencial. No es lo mismo lo que pueda expresar yo o cualquiera de ustedes que un presidente de la nación, donde todo un país se tiene que ver representado, identificado con lo que esa persona hace, estando más o menos de acuerdo, es víctima de un agravio constante. A lo largo de todo este tiempo hemos visto como se ha agraviado a distintos sectores, a las universidades, a los trabajadores, a los docentes, a los periodistas, a las personas con discapacidad. No es la primera esta acción que se vierte sobre este sector, desde fotos que compartía el presidente de algún gobernador poniéndole cara, cambiándole la cara con rasgos de personas Down, o lo mismo que vertía el nuevo titular del Andy diciendo que era no era un problema del estado, si las familias tenían una persona con discapacidad, sino un problema en la familia. O en este caso esta nueva auditoría. Yo debo decir que yo hablo en términos personales y no estoy de acuerdo con esta auditoría. Para cortar un poco con tanta dulzura. No estoy para nada de acuerdo con esta auditoría porque sé lo que se busca. Porque todas y cada una de las medidas que ha llevado adelante este gobierno nacional, lo que

busca es un ajuste permanente sobre el presupuesto del Estado. Las pensiones, quienes tuvimos la oportunidad de trabajar en la seguridad social, seguridad social, ¿no? Lo que busca es que las sociedades tengan un marco mínimo de seguridad, no, que no lo tengan. Sabemos cuáles son los mecanismos para obtener una pensión. La persona tiene que presentarse, le dan un papel o lo puede hacer ahora se hace en forma digital, donde un profesional médico tiene que poner el gancho, poner la firma para avalar lo que allí se dice, que puede ser una discapacidad de índole laboral o no. Ya no se contempla simplemente que la persona pueda trabajar o no, que tenga el 66% o no discapacidad, si no hay otro tipo de patologías que por las cuales se accede a esta pensión. Y hay un profesional médico que tiene su matrícula que pone ahí. No solo eso, sino también que acá estamos hablando de que esto está cruzado con una situación socioeconómica. No es que se le otorga a cualquier persona con algún grado de discapacidad la pensión. Tiene que tener una situación socioeconómica que amerite que el Estado se haga cargo de esa persona. Entonces, estamos viendo una conjunción de pobreza con discapacidad. Son las dos cuestiones que se tienen en cuenta al momento de otorgar esto, ¿no? Un socioeconómico, de la persona y de su familia más a una cuestión médica. Porque si no pareciese como que estuviésemos hablando, Ahora falta que alguien diga el curro de la discapacidad, ¿no? Como han dicho que todo es un curro, todo el estado es un curro. Pareciese como si esto lo fuese. ¿Y por qué digo que no estoy a favor de esta auditoría? Porque se está poniendo la carga sobre el beneficiario. Como si el beneficiario de una de una pensión fuese el que tendría que ser juzgado por su condición. El Estado, por más que lo denoten como lo denotan, tiene la capacidad de auditar. Se agarra un papel, se agarra una carpeta y se dice, "A ver qué tiene esta persona." Y en todo caso se ve si hay alguna duda y se cita esa persona. Digo, si tienen ganas de trabajar. Que también hay que tener ganas de trabajar. Digo, yo estuve al frente de la jefatura regional de ANSES y nosotros teníamos un mecanismo de control que pasaban por varios filtros las cuestiones, no es que simplemente se otorgaba, así como si uno tira manteca techo, por decir otra cosa. No es una cuestión discrecional que se puede hacer con esto. Hay distintos mecanismos de control dentro de cada uno de los organismos y después está la SIGEN misma que audita cada una de las cuestiones que se hacen. Entonces digo, si hay alguna duda en torno a esto, se tendría que poner a trabajar y



## Concejo Deliberante

Tandil

revisar, porque si no lo que hacen es ponen una situación de zozobra a cientos de miles de familias, millones de miles de familias en la Argentina, a 202.000 familias en la ciudad de Tandil. Porque está bien, digo, todo lo que hablamos acá, pero estas personas no tienen ni Ioma ni Pami, aviso, no tienen obra social, no la tienen. Es una de las condiciones para tener esta pensión, sépanlo. Hay que saber antes de hablar acá, sépanlo. No tienen obra social, entonces, ¿a dónde tienen que ir? Al hospital. Comparto muchas de las críticas que han hecho con referencia a la cuestión local, de cómo se trabaja. Bueno, pero la cuestión central es la zozobra con la que empiezan estas personas a vivir esta cotidianidad. Porque, ¿cuál es la lógica de hacer esta auditoría? La del ajuste. ¿Saben por qué? No lo digo yo. Porque es un pedido del Fondo Monetario Internacional, Señoras y señores concejales, y no es nuevo. el Fondo Monetario Internacional, entre muchas de las cosas que nos pide a los argentinos después del brutal endeudamiento que estamos sufriendo en los últimos 10 años, es ajustar el gasto público. ¿Saben cuál es el mayor gasto público de Argentina? La seguridad social. Se lleva casi el 50% del presupuesto nacional, 51%, o se llevaba ahora seguramente que no. Entonces, el Fondo Monetario continuamente pide que se ajuste sobre la seguridad social. Y la seguridad social tiene un objetivo que es establecer pisos, pisos de seguridad para las personas, ya sean jubilaciones, ya sean pensiones, ya sean asignaciones familiares, salarios familiares, asignación universal por hijo, etcétera, etcétera, etcétera. Algunas tienen el carácter de poder sostenerse en la cuestión de lo alimentario. Otras tienen carácter previsional, distinto tipo de carácter. Y el Fondo Monetario a lo largo del tiempo ha pedido ajustar sobre esta seguridad social, digamos, no es nuevo. Esto hubo algo similar en su momento durante el gobierno del ingeniero Macri, donde se hizo también este tipo de auditorías y se eliminaron un montón de pensiones. No es nuevo. No es nuevo. Porque digo, acá también hay otros criterios, digamos, ¿no? Porque en esto que eliminó el decreto que elimina el presidente de Milei también modifica la regla de juego. Entonces van a decirle a una persona que cobra 200.000 pesos, que, si trabaja, obviamente que no lo puede percibir. Obviamente que ese trabajo es negro porque si trabajase en blanco no lo puede hacer. O le van a decir que no tiene un 66% de discapacidad que le impida trabajar

y quizás tiene otro tipo de patología como, digamos, algún tipo de enfermedades que conllevan un gasto sustancioso para poder este vivir cotidianamente. O imagínense pacientes oncológicos a los cuales este gobierno le ha quitado los remedios. O pacientes con HIV a los cuales este gobierno le ha quitado los remedios. A esas personas le tenemos que decir que tiene que comprarse remedio con 200.000 pesos, que no trabajar y dejarse morir de hambre. Dejarse morir de hambre. Ese sistema médico que prima en otros países tan vanagloriados por este presidente que tenemos los argentinos, ¿no? En otros países, si vos no tenés seguro médico, llegas a la puerta del hospital y ahí te morís. Gracias a Dios y a la conciencia que ha generado este pueblo argentino a lo largo de su historia, nosotros elegimos otra forma de vivir en la Argentina. Qué bueno, este gobierno no concuerda, por eso está llevando adelante esta batalla cultural en la cual lo que nos dice a todos los argentinos, argentinas, sálvese quien pueda, hay que pisarle la cabeza al que tenemos al lado. El Estado no sirve para nada. Y a la par que va haciendo esto, no me acuerdo qué concejal planteaba que los impuestos siguen siendo los mismos. No, no, no, no, no. Equivocación. Los sectores más concentrados de la economía argentina pagan menos impuestos que antes. Y los sectores asalariados y de a pie pagan más impuestos que antes. ¿Qué quiere decir eso? que hay una transferencia de ingresos y de ingreso de los sectores populares, trabajadores, comerciantes, pequeños empresarios, jubilados, hacia los sectores concentrados de la economía. Lo hay, es la realidad, no se me ocurre a mí. Entonces digo, todo lo que se viene ajustando sobre el Estado, ¿no? Las universidades, los jubilados, los estudiantes a través del Progresar, los docentes a través del fondo de fortalecimiento educativo, la vivienda como el Procrear, que lo sacaron porque parece que era un curro, una timba, dicho las palabras del jefe regional de ANSES. 4000 soluciones habitacionales trajeron a Tandil. El Procrear, capaz que presente algo así para sacar otra, ¿no? Sobre el hospital Garrahan, sobre los médicos, sistema de salud, sobre vialidad nacional, sobre nuestras rutas, sobre la obra pública. Ya hay un estado que no le interesa más ni hacer escuelas ni rutas porque el mercado lo va a hacer. El mercado lo va a hacer. El mercado lo que está haciendo es timbiando la guita, porque en Argentina no hay un modelo productivo, hay un modelo financiero de acumulación financiera, donde a un empresario no le conviene producir y trabajar y generar trabajo, sino lo que le conviene es poner la guita en el carry try,



## Concejo Deliberante

Tandil

generar la bicicleta, sacarla. Y hacer dinero con eso. No tanto a los argentinos, le diría yo, no tanto a los argentinos, salvo los grandes, sino al capitalismo financiero internacional, que también ya están tocando. La JP Morgan el otro día dijo, "Esto es inviable", esperemos que no lo sea inviable porque va a tener consecuencias sociales, ¿no? las consecuencias sociales. Nos enteramos, como decía la concejal Condino, que ahora uno de los responsables de haber puesto este presidente como el periodista Alejandro Fantino, que oficiaba de su vocero, en estos días estuvo diciéndonos lo que Caputo supuestamente le había dicho de lo que iba a suceder en Argentina dentro de poco, ¿no? Devaluación, disparada de precio, catástrofe social, el Estado ausente. Capaz que Caputo ya tiene ganas de irse otra vez a tirarse allá en la playita en Brasil. Para como ya lo hizo alguna otra vez porque ya sabe, ya le garantizó el negocio financiero, porque a la Argentina le hincaron los dientes el capitalismo financiero, ¿no? Como esa propaganda de la dictadura, ¿se acuerdan? donde el marxismo venía y les hincaba los dientes a las vacas gordas argentinas, bueno, ahora parece que es el capitalismo financiero, es la derecha financiera, la que hincó los dientes a la vaca argentina y la está dejando escuálida. Esa es la verdadera razón del ajuste permanente que se está haciendo sobre los distintos sectores del Estado, que el gobierno necesita plata para ponérsela al Fondo Monetario Internacional. Estamos gobernados por el Fondo Monetario Internacional, señoras y señores. Estamos gobernados por el Fondo Monetario Internacional en Argentina. Ellos deciden lo que se hace y lo que se deja de hacer. Cuáles son las reglas. Dónde se pone y dónde se saca, quien va preso y quien no, que valijas entran y que valijas no entran, eso es lo que estamos discutiendo en la Argentina, por eso yo no estoy de acuerdo con esta auditoría, porque sé a dónde van, sino, cual es el sentido de hacerlo. La misma discusión que teníamos con las universidades, hay que auditar, hay que auditar, un ajuste brutal tuvo la universidad. Porque no auditan la deuda externa señores de una buena vez en este país, porque la deuda externa en este país la siguen pagando los trabajadores y la siguen pagando los discapacitados, la siguen pagando los jubilados, toda la vida igual, siempre este país sirvió para fiestita de unos pocos y después el pueblo argentino, 100 años arrodillado poniendo el lomo. El esfuerzo que está haciendo el pueblo

argentino es estéril, no sirvió para nada, no estamos mejor, las cuentas no cierran por ningún lado, fíjense los números, el déficit fiscal del mes pasado, es una bola de nieve inversa esta; ajustamos, achicamos, porque no podemos gastar más de lo que tenemos y al otro mes ingresa menos y volvemos a ajustar y vuelve a ingresar menos y volvemos a ajustar, ajustar, ajustar. El déficit cero, no es nuevo en Argentina, ya lo hizo De la Rúa y así terminamos, explotados por los aires, vuelvo a reiterar, esto es por pedido expreso del FMI, poner en zozobra, miles y cientos de familias argentinas para realizar un ajuste, para seguir pagando una deuda que es eterna, ahora todas las semanas está generando deuda externa, de mil o dos mil millones de dólares por semana, toda la semana, yo digo, ¿cómo es este sistema?, loas a la economía de este sistema y todas las semanas tenemos que pedir 2.000 palos para que funcione; bajamos la inflación a fuerza del hambre de la gente, la caída del consumo, en que escuela austriaca se aprende eso, que universidad enseña, no si, vamos a bajar la inflación, te vas a re cagar de hambre, así no puedes comprar nada, entonces el día de mañana vas a tener que bajar los precios porque no puedes comprar nada. Grandioso, todo lo demás se puede discutir, todas las cuestiones, hay matices, hay cuestiones que uno puede tener una opinión u otra, ahora, meterse con los más débiles de una sociedad, para mí no tiene ninguna discusión; no debiese tener ninguna discusión. Que las obras sociales hay que mejorarlas, si las obras sociales hay que mejorarlas, ahora saben una cosa, hay mucha gente elige las pensiones de la provincia de Buenos Aires, porque tiene tratamientos que, como la pensión de nación, es mayor dinero, no tienen obra social, la eligen por la obra social y funcionan y gracias a eso pueden vivir muchas personas. Quizás la obra social no funciona como debe funcionar, y bueno, habrá que mejorarla, se puede hacer mucha campaña con eso, está bien, cuando le toco a Hernán, me imagino que la habrá mejorado a IOMA, porque eran todos de Macri antes, no nacieron de un repollo. Me imagino que IOMA voló, entre 2015 y 2019, debe haber volado. Un proyecto que presenta ahora el radicalismo, es restituirle los fondos, que los pueda manejar la autarquía, saben quién la saca a la autarquía, la gobernadora de ustedes, María Eugenia Vidal, no la sacamos nosotros, nosotros la volvimos a poner. Pero hay una cuestión, la provincia de Buenos Aires no está auditando suspensiones para sacársela, ustedes si la están auditando para sacársela. Y cuando les toco agarrar el PAMI, lo hicieron peor que



## Concejo Deliberante

Tandil

antes, lo están haciendo peor que antes. Las personas para poder operarse, se tienen que ir a Mar del Plata, o se tienen que ir a Dolores, no se pueden operar hoy en Tandil, digo, les sacaron los medicamentos a los jubilados, porque ¿había un curro? ¿lo auditaron a eso? a no, cierto, porque iban y le sacaban el ibuprofeno para los nietos, y a la par de todo esto, aumentamos 1000% el presupuesto de la CIDE, que saben que, son fondos que... No se auditan, saben cuál es el nuevo plan de la CIDE para todos nosotros, argentinos y argentinas, espiarnos a nosotros, ver qué cosa ponemos o dejamos de poner en las redes sociales. Ese es el nuevo plan de la CIDE con dinero que no se audita, para eso no hay auditoria, porque no se ajusta a todos por igual, la misma historia, los sectores populares pagan más impuestos, los sectores concentrados pagan menos. Dentro del estado, lo que crece 1000% en sus financiamientos, no tiene auditoria, lo que representa una cuestión ínfima si se audita, porque, no sea cosa que esta gente que viene a avivarse con la discapacidad, nos venga a robar al estado. Bueno, me parece que se ha debatido bastante y extenso este tema, creo que hay distintas posiciones que son respetables, o muchas cuestiones, más allá de la cuestión de fondo, que es respetable..... Ojalá que como se ha dicho acá, que esto no sea que yo este profundamente equivocado y que no sea para ajustar, que no se ajuste sobre las pensiones, que las personas que no lleguen a ir en estos tres días, no pierdan su pensión, sinceramente lo digo, porque se lo que pueden llegar a sufrir, porque los conozco, porque conozco un montón de gente, porque trabajamos mucho este tema, porque son personas de carne y hueso, que sufren, que viven en la diaria y que la tiene que pelear todos los días, con cualquier gobierno, la viven peleando y sería totalmente injusto que, nosotros como estado, porque también el estado somos todos más allá de quienes les toque dirigirlo circunstancialmente, la respuesta que tengamos como sociedad sea, Sálvese quien pueda. Gracias señores presidentes.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SANCHEZ CHOPA** Gracias señor presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible, coincido con alguna apreciación del concejal Carrillo, que dijo que, el enojo permanente destruye, y es cierto, y eso es indiscutible. Algunas cuestiones que me parece que está bueno aclarar. Ya se están haciendo auditorias en tres lugares, en Las

Flores, en San Miguel del Monte ya lo hicieron y en Rauch, no hubo inconveniente, aquellas personas, está bueno decirlo, porque quedo un dejo de duda acá, por rumores o porque me da la sensación de que la cosa no va a funcionar, aquellas personas que no han podido asistir, van a poder volver dentro de 30 días y presentar los papeles de diferentes maneras. Así lo han hecho, y no han tenido mayores inconvenientes, nos hemos puesto en contacto con ellos, porque también queríamos saber, como en el territorio funcionaba la cosa. Por supuesto que seguramente nos hubiera gustado que, si bajan al territorio y se ponen en contacto con el municipio, con nosotros, podríamos mejorar la auditoria, pero también es necesario comenzar de alguna manera y entiendo que esta fue la manera que así lo consideraron. No coincido con lo de que, estamos constantemente buscando argumentos, esto lo debo haber escuchado 15 veces en este recinto, que estamos buscando constantemente argumentos para tratar de justificar lo injustificable, es más, nos dicen que nosotros señalamos, y la manera en la que nos lo dicen es, señalándonos, asique, no hagas lo que no te gusta que te hagan. Pero fuera de eso, reitero el concepto de, no podemos legislar por rumores o por sensaciones, tenemos que legislar con hechos, y si estamos de acuerdo con la auditoria, consideramos que de alguna manera hay que empezar a hacerlas, y en todo caso se acomodaran lo melones a medida que va avanzando. Solo una pequeña aclaración, porque yo también estuve presente en ese momento donde vi una vecina en una situación la verdad que de crisis emocional muy importante. Por ahí en la línea de tiempo, después de 22 años de gobierno, se corrió un poquito, pero la vecina en ese momento, no tenía los fondos para poder modificar su baño, y a la semana si, empezaron a trabajarlo, con lo cual no estaba en ese momento trabajando sobre su casa y por eso estuvo con esa situación de crisis emocional, estuvo de la manera que estuvo acá en el primer piso. Llegado el momento, volveré a utilizar la palabra. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

**CONCEJAL GARCIA ALLENDE** Gracias señor presidente. Primero, estoy ocupando el espacio físico de Rosana Florit, voy a decir algo que ella ya lo ha expresado en este recinto y es que, nos están viendo alumnos de 16, 17 años del colegio Martín Rodríguez, y que tengamos cuidado con los términos o los tonos que utilizamos, porque ellos están viendo a los que representamos a la población, no es un reto, sino, un



## Concejo Deliberante

Tandil

llamado a la reflexión. No voy a entrar en cuestiones ideológicas, son diferentes los conceptos que han sido vertidos acá, porque se mezclan muchísimas cosas y voy a ser muy corto y expresar porque nosotros, vamos a acompañar este proyecto, el 377/2025, y a ese me voy a referir específicamente, sin entrar en otros comentarios de IOMA, provincia, FMI, etc., etc., porque creo que, merece la pena hablar específicamente de esto, y nosotros lo vamos a acompañar, porque entendemos que no le tenemos como dijo el concejal Martínez, no le tenemos miedo a las auditorias, creemos que son necesarias en todas las entidades, en todas las instituciones, en todos los estamentos. Lo que, si consideramos es que deben hacerse, con respeto, con criterio técnico y por supuesto sin vulnerar derechos. Lo que hoy vemos es un procedimiento poco claro, muchas veces injusto, que genera angustia a personas que ya viven situaciones de enorme vulnerabilidad, no se puede auditar con una lógica meramente administrativa o económica o de ajuste, desconociendo la realidad de cada discapacitado, de cada individuo que tiene que, pasar por situaciones que son difíciles y ustedes saben que nosotros, nuestro bloque ha trabajado intensamente este año en diferentes ordenanzas referidas a la discapacidad, desde las rampas cuando hay un semáforo, desde la Movediza, poner barandas para que puedan subir, desde los elevadores que demuestra hoy la presencia de Florencia, que realmente la han tenido que subir en andas y no ha podido ser, eso también es una injusticia, eso es también tratar con dignidad a los discapacitados, y creo que tiene que ser tenido en cuenta. Yo para terminar, pedimos que el estado, con esta Resolución que vamos a votar, lamentablemente no por unanimidad sino por mayoría seguramente; reflexionen, revisen, corrijan la metodología, porque no se trata de un beneficio, se trata de un derecho y no hay política pública válida, sino se construye de la dignidad y el respeto al ciudadano y sobre todo en condiciones especiales. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, vamos a proceder por secretaria a tomar el voto en forma nominal.

**SECRETARIO PALAVECINO**

CONCEJAL GARCIA ALLENDE

AFIRMATIVO

CONCEJAL BREA

AFIRMATIVO

CONCEJAL ECHEZARRETA

NEGATIVO

CONCEJAL CADONA	AFIRMATIVO
CONCEJAL CIVALLERI	AFIRMATIVO
CONCEJAL PEZZI	AFIRMATIVO
CONCEJAL SALCEDA	POSITIVO
CONCEJAL CONDINO	AFIRMATIVO
CONCEJAL TRINGLER	AFIRMATIVO
CONCEJAL FIEGO	NEGATIVO
CONCEJAL MANAZZONI	AFIRMATIVO
CONCEJAL PAOLETTA	AFIRMATIVO
CONCEJAL SANCHEZ CHOPA	NEGATIVO
CONCEJAL MARTINEZ	AFIRMATIVO
CONCEJAL SERENO	AFIRMATIVO
CONCEJAL MENDEZ	POSITIVO
CONCEJAL MON	AFIRMATIVO
CONCEJAL CARRILLO	POSITIVO
CONCEJAL FROLIK	AFIRMATIVO

**PRESIDENTE FROLIK** Resulta APROBADO POR MAYORIA

-16 votos a favor

-3 votos en contra

#### **RESOLUCIÓN N° 4200**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) la suspensión inmediata de la auditoria que está llevando a cabo hasta que se garanticen procedimientos accesibles y acordes a los derechos de las personas con discapacidad.

**ARTÍCULO 2º:** En cumplimiento de lo solicitado en el artículo precedente, solicitar que se cite a las personas a revisión médica en diferentes dependencias de nuestra ciudad poniendo a disposición de dicha agencia espacios físicos municipales, frutos de la política de descentralización llevada a cabo por el Departamento Ejecutivo, para poder llevar a cabo las revisiones.

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) que para aquellos casos en que las personas se vean imposibilitadas físicamente de acercarse a dicha revisión, se implemente un esquema de revisión en domicilio de los mismos.

**ARTÍCULO 4º:** Solicitar a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) que

modifique la forma de notificación, ya que el uso excesivo de carta documento como medio de citación no contempla formatos accesibles ni mecanismos alternativos que garanticen la efectiva recepción, comprensión y respuesta por parte de las personas con discapacidad, afectando su derechos a la información y al debido proceso.

**ARTÍCULO 5º:** Solicitar a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) que una vez dada la notificación fehaciente a los beneficiarios de acuerdo a lo expresado en artículo precedente se dé en un plazo de días más amplio;

**ARTÍCULO 6º:** Exigir a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) que en caso de que a los beneficiarios se les soliciten estudios complementarios, sea dicha agencia quien garantice el acceso a los mismos.

**ARTÍCULO 7º:** Remítase copia de la presente a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y el Ministerio de Capital Humano.

**ARTÍCULO 8º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Vamos con el asunto 378/2025. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA N° 18892**

**ARTÍCULO 1º:** Fíjese el nuevo cuadro tarifario para el Servicio de Taxis, de acuerdo a la siguiente escala, el cual tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza:

Característica	Servicio Diurno (06:00 a 22:00)	Servicio Nocturno (22:00 a 06:00)
----------------	------------------------------------	--------------------------------------

Bajada de Bandera	\$ 1.450 -	\$ 1.740 -
Valor de ficha (116 metros) recorridos	\$ 145 -	\$ 174 -
Minuto de espera	\$ 145 -	\$ 174 -
Km. por camino de asfalto (ruta)	\$ 771 -	\$ 925 -
Km. por camino de tierra	\$ 828 -	\$ 993 -

**ARTÍCULO 2º:** A efectos de la actualización prevista en el Artículo 1º, exceptúese el procedimiento previsto en el Artículo 29º de la Ordenanza N° 8612 y modificatorias.

**ARTÍCULO 3º:** Deróguese la Ordenanza N° 18.707.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 379, que es un costo cubierto y acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 394. Obviamos la lectura, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 18887**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **P. PEDRO SCAVINI al 200 (V.I.-C.I.) y LOS TILOS al 1.400 (V.I.-C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008962-00-24 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **MARÍA JULIA RODRIGUEZ** -DNI N°11.138.636-, **KARINA MICAELA NOGUERA PARRA** -DNI N°27.827.012- y **PAOLA EDITH GUERENDIAIN** -DNI N°22.985.690-, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de

comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18886**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **R. DABIDOS al 1300 (V.P.-C.I.)**, según Anteproyecto N°16-008993-00-25 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **MALVINA JORGELINA SOLEDAD DOMINGUEZ -DNI N°29.549.188-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y

Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 380/2025, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 18889**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptese la donación realizada por el Sr. Ernesto J. Escalada -DNI N°8.318.797-, consistente en un equipo motocompresor demoledor para 4 martillos y 2 martillos con puntas, marca Atlas Copco, potencia 170 CFM. El mismo será destinado al área de pavimentación de la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaria de Planeamiento y Obras Públicas del Municipio de Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 381/2025, es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI** Gracias señor presidente. Bueno, hoy traemos un tema que es sensible también al bolsillo de los tandilenses de las familias de nuestra ciudad, y que tiene que ver con la incertidumbre y el atraso en los pagos relativos al régimen de zona fría por parte del estado nacional. Por eso el proyecto de resolución que hemos presentado, que acaba de leer el secretario, que agradezco a los bloques su acompañamiento en el tratamiento en comisión y de reclamar al ministerio de economía de la nación, que se ponga al día con lo que dice la ley. Sabemos que la ley del régimen de zona fría es del año 2002, sancionado durante el gobierno del ex presidente Duhalde y que luego fue ampliado hasta 240 municipios del territorio nacional y que



## Concejo Deliberante

Tandil

implica una serie de descuentos, dada las características duras climáticas que corren también en nuestro partido de Tandil. El problema de estos atrasos que corre desde fines del año pasado es menor, y afecta a las distribuidoras, a las seis grandes distribuidoras y a las cuarenta sub distribuidoras del país, poniendo en riesgo su capacidad operativa, justo durante el invierno. Esto no ha sido un regalo, sino que ha sido una conquista de los argentinos que luego también, los diferentes sectores de la dirigencia nacional, tomaron su tratamiento y lo aprobaron en el ámbito del congreso de la nación, y no se está reclamando más que los fondos que aportan los propios usuarios, esto no es un dinero del estado nacional, hoy el fondo fiduciario, cuenta con menos cursos, el gobierno ha dicho que va a poner la lupa por la transparencia respecto de los fondos fiduciarios, bueno, también es transparencia, que se aclare dónde están esos fondos que se cobraron en la factura de gas, a los usuarios argentinos, y que hoy no está llegando a las distribuidoras. También existe un rumor, pero nosotros no hacemos caso necesariamente al rumor de que se eliminaría el régimen de zona fría a través de un decreto del poder ejecutivo nacional. Lo que pide este proyecto de resolución es que se cumplimente con los pagos que exige la ley. No es esta resolución un mero formalismo ni una mera declaración, es un pedido para que se cumpla con lo que nos corresponde por ley. Muchas gracias

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

**CONCEJAL CADONA** Gracias señor presidente. Bueno, para decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto de resolución presentado por el concejal Juan Manazzoni, como recién expuso el mismo, hoy hay retrasos por parte del gobierno nacional en los pagos a las distribuidoras, un retraso de alrededor de seis meses, situación que obviamente, también pone en riesgo la aplicación de la ley 27.637 sancionada en 2021, y sumado a este contexto de retrasos en los pagos, en los últimos días, como recién decía Juan, trascendió que el gobierno nacional evalúa eliminar el régimen de zona fría. Realmente nos preocupa la posibilidad de la eliminación de esta ley, creo que es necesario que el gobierno nacional sepa que, no es un privilegio vivir en una zona fría, realmente no lo es, porque tal vez creen que somos privilegiados, que las bajas temperaturas características de las

ciudades comprendidas por la ley, fueron el principal motivo para establecer una tarifa especial, que beneficia a los usuarios de un servicio vital como es el gas; que existen criterios para obtener el descuento del 50%, que hay beneficiarios de programas sociales dentro de los criterios, jubilados y pensionados, trabajadores en relación de dependencia y monotributistas, cuyos ingresos mensuales no superen cuatro veces el salario mínimo vital y móvil, que como también decía en el proyecto, se aplica un recargo a todas las facturas de gas para financiar el fondo fiduciario de la zona fría, los usuarios aportamos todos a este fondo un pequeño porcentaje. Es esencial que esta ley se mantenga, especialmente teniendo en cuenta el complejo escenario económico actual que estamos viviendo. Y también relacionado a este tema, queremos recordar que, desde nuestro bloque, hemos presentado dos resoluciones que fueron votadas y aprobadas en este recinto sobre el Plan Hogar, que está relacionado con este tema, porque, el programa Hogar, recordemos, era un programa que consistía en una ayuda económica, un subsidio para la compra de garrafas para la gente que no contaba con gas de red y cuando digo "era" es porque los beneficiarios no están cobrando esta ayuda, no se está materializando. Esto no hace más que demostrar lo que venimos diciendo, que la idea de este Gobierno nacional es ahorrar desmantelando las políticas públicas que son necesarias y perjudicando a los ciudadanos que todos los días salen a trabajar, pero igual no llegan a fin de mes. Es necesario que sepamos que, de quitarse este beneficio, las facturas tendrían un incremento de entre un 30 y un 50%, un monto difícil de sostener para muchas familias de nuestra ciudad. Que el gobierno nacional sepa que eliminar este beneficio es, realmente, un retroceso. Y que en Tandil son 50.000 los beneficiarios que cuentan con este beneficio. Para que se tenga en cuenta. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

**CONCEJAL MON:** muchas gracias Sr. Presidente. Para, por supuesto, acompañar desde nuestro bloque el proyecto que ha presentado el concejal Manazzoni, teniendo en cuenta, además, que nuestro espacio político en su momento, en el año 2021 el Diputado Máximo Kirchner junto a otros Diputados presentaron esta ampliación que tenía que ver con -como bien se dijo, lo mencionó Juan y algo Guillermina- un reclamo histórico de estas zonas (propiamente dichas) de nuestro país que tienen temperaturas frías. Recordemos que el régimen de zona fría o la primera ley de zona fría data del año 2002, que tenía que ver



## Concejo Deliberante

Tandil

fundamentalmente con el sur de nuestro país, con la Patagonia y, a partir del año 2021, también por lo que tiene que ver con el impacto del cambio climático esa zona se amplió a diversas regiones de nuestro país. Lo hemos visto, la semana pasada en nuestra ciudad, las temperaturas que hubieron, y por supuesto que es un beneficio, un derecho para los habitantes de algunas zonas de nuestro país que tiene ver con la equidad y que tiene que ver con poder acceder a una tarifa de gas de acuerdo con el mayor consumo que tiene. Este gobierno indudablemente quiso avanzar con la eliminación de la zona fría. El primer proyecto de Ley Bases contemplaba la eliminación de la zona fría; pero a partir del reclamo de muchísimos intendentes, gobernadores y también espacios políticos, fue quitado. Resulta llamativo que, como bien decía el concejal Manazzoni, hace varios meses el Estado nacional no adeuda las obligaciones. No sea cosa que en unos meses deje de aprobarse o dejar de tener este mecanismo. Este mecanismo que ya ha sufrido algún tipo de modificaciones por parte del Estado nacional porque hay una resolución que es la 219/2025 de la Secretaría de Energía que cambia -dice que actualiza- pero en realidad modifica los criterios para acceder a los cuadros tarifarios diferenciales y que bueno, de alguna manera ha restringido en 130.000 usuarios, que han sido detectados -dicen ellos- en una situación irregular y tenían el beneficio del subsidio del 50%. Por eso creo que es algo completamente necesario que nuestra zona siga siendo considerada como "zona fría ampliada", que podamos seguir accediendo a los beneficios. En un momento también donde hemos votado, en este Concejo, otros proyectos sobre gas envasado y las modificaciones tarifarias; la última resolución respecto del gas envasado en la semana del frío polar o del mayor frío que sufrimos este año se dio con la total liberalización de los precios. El Estado antes tenía potestad de poner tope de precio al gas envasado; y hoy está completamente liberalizado y es una situación que muchísimas familias de nuestra ciudad -o porque no tienen gas de red o porque no pueden acceder al servicio de gas red-, tiene gas envasado y están pagando precios disparatados. Todo también en el marco de los aumentos que han tenido, ni más ni menos, los servicios públicos y el servicio de gas. Así que creo que volvemos a lo mismo. Es importante que este concejo se exprese nuevamente respecto de la zona fría, que por supuesto

nuestra ciudad sea incluida en ese régimen que ha sido sancionado en el año 2021. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SANCHEZ CHOPA:** gracias Sr. Presidente. Lo dije hace un ratito y lo vuelvo a repetir: yo leí el expediente a ver de qué se trata, para tener un poco más de letra, para ver qué es lo que estaban solicitando -no formo parte de esa comisión cuando se trató. Y es nada, lo que viene sucediendo hace un tiempo. Entiendo que es una resolución de elecciones. En momentos de elecciones empezamos a tirar resoluciones para arriba. Entonces adunaron -ese es el término correcto para utilizar-; adunaron al expediente una nota periodística donde se alertó por la posible eliminación de la zona fría. Y la primera palabra que encuentro es "respecto a los rumores" sobre una posible derogación. Y lo que dije hace un ratito atrás es que estamos legislando en base a rumores. Estamos legislando en base a "me parece". No me parece correcto por lo menos desde mi punto de vista, y seguro me lo van a acompañar mis compañeros de bloque. Algunas cuestiones en particular, obviamente lo que plantean es que esto sale de un medio periodístico nacional, de Página 12, que habla que posiblemente saquen 137.842 usuarios de la zona ampliada fría; muchos de ellos están ubicados en la provincia de Córdoba y Santa Fe declaradas -por normas IRAM- como zonas cálidas. Y que aquellos usuarios que -como recién dijeron- no cobran más allá de 4 salarios mínimos, pero tienen 2 medidores, en uno de ellos se les va a aplicar el 50% y en el otro el 30% de reducción. Es una cuestión de decir si tienen 2 medidores a su nombre posiblemente tengan otros ingresos que no están declarando. Pero fuera de esto, no van a dejar de aplicarle el beneficio de zona fría. Y aprovechando esto me fui a ver cómo era el concepto de cuando salió esto, de cómo se votó. Y algunas declaraciones de algunos legisladores, de los distintos espacios que componen el Concejo Deliberante. Y las declaraciones de un legislador de la UCR, Facundo Suarez Lastra -lo pueden buscar si quieren- dice "los pobres de las zonas cálidas van a terminar pagando el subsidio de los ricos de las zonas frías" (está en varias páginas webs). Por otro lado, Jimena de la Torre en ese momento también planteó "este proyecto compromete la sostenibilidad de la política energética y económica del país, por lo que lo llamamos subsidio pre-elecciones". También votaron en contra Martín Loustau, Alfredo De Angelli, Gladyz González, Naidenoff, entre otros. El planteo es el siguiente: por rumores



## Concejo Deliberante

Tandil

largamos un proyecto de resolución. La verdad es que no estoy para nada de acuerdo. Y lo que están planteando hoy, lo que están diciendo es que aquellas personas que tienen dos medidores a su nombre, en uno va a recibir el 50% del subsidio y en el otro recibirá el 30% del subsidio. No entiendo dónde está el problema por eso mi bloque no va a estar votando a favor del proyecto de resolución. Como dije recién, un proyecto electoral. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI:** gracias Sr. Presidente. Pido disculpas si tal vez no soy claro cuando hablo y no logro hacerme entender. Y lo vuelvo a repetir, lo dije hace un rato, espero que alguien lo haya entendido. Yo dije que este proyecto de resolución, que leyó el Secretario -también está el expediente para quien lo quiera ver-, no es acerca del rumor que corre respecto de la posible eliminación del régimen de zona fría, sino que es sobre un dato concreto, objetivo, tangible, y es el atraso en los pagos del Ministerio de Economía de la Nación sobre el régimen de zona fría. Respecto de la chicana, respecto de sí es un proyecto electoral o no, no voy a contestar acerca de eso. Yo creo, personalmente, que -sí es una conjetura- este Gobierno va a eliminar, va a querer eliminar el régimen de zona fría. También me pregunto algo que dijo el concejal Mon, liberalizando el precio del gas licuado, el gas envasado. Ahora, el Ministro de Desregulación -porque de desregulación económica era en la época del gobierno militar- dijo la semana pasada, en uno de los días más, más fríos del año, que iban a liberalizar el precio del gas envasado. Pero si ya lo hicieron, en febrero del año pasado con una resolución de la Secretaría de Energía de la Nación. Pero el día más frío del año dijeron que iban a liberalizar; algo que ya habían hecho. ¿Será que quieren meter miedo? ¿Será que quieren meter el dedo en la herida?. Digo, estamos cerca de las elecciones; el gobierno nacional está también cerca de las elecciones. No voy a pedir que lean nuevamente porque la verdad que si alguien no atendió o no leyó el expediente -más allá de que lo haya dicho-, no vamos a leer nuevamente por eso: el proyecto es sobre los atrasos que corresponden por ley. Y lo que hayan opinado los que no votaron en su momento, ahora no cuenta porque la ley se aprobó y es una ley de cumplimiento efectivo para todo el pueblo argentino, incluido los señores que ahora están en el gobierno

nacional. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** concejal Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** gracias. Nuevamente para pedir votación nominal Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** concejal Marideé Condino.

**CONCEJAL CONDINO:** sí, para centrarnos en lo que nos interesa a los concejales de la ciudad de Tandil que es la situación de los habitantes de la ciudad de Tandil. Siempre me gusta escuchar que cuando en el Concejo Deliberante se trata una Resolución, van derecho a los diarios a ver qué había pasado, qué habían hecho los radicales, qué habían hecho los peronistas en ese momento. Y yo, ¿saben lo que hago?, voy a nuestro vademécum, a nuestra legislación. Entonces qué reviso. Reviso -como lo hice recién con lo de IOMA-, pero bueno dije "no vamos a andar contestando todo Condino". Pero ahora sí porque lo de zona fría nos toca de cerca. Está sentada en la barra Marcela Vairo -como docente de los alumnos del Colegio Martín Rodríguez- y quien estando en la Secretaría Legal y Técnica, 2015/2016/2017, y luego como concejal -porque fue concejal también de nuestro bloque-, trabajó mucho el tema de zona fría. No sólo buscando en la legislación local, encontramos resoluciones 2018/2020/2021 sino que también, en notas periodísticas, donde la docente -ahora- Vairo ya estaba trabajando para lograr (desde el 2017 - fíjense que esto se votó en el 2021). 2017/2018 hay muchas notas, hay muchos viajes que atestiguan que nuestro Municipio, desde el Departamento Ejecutivo, estaba trabajando para que Tandil sea incluida como zona fría. Ya desde el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante siempre por unanimidad votando las resoluciones. Así que, más allá de la chicana -en algunos casos me gusta llamarlo sarcasmo porque la chicana tiene un sentido diferente que el sarcasmo. Acá no se trata de la chicana de qué votó el diputado nacional, sino de lo que hicieron los concejales y el Departamento Ejecutivo con el tema zona fría. Y en el momento en que se votaron las resoluciones -tengo los números para que las busquen 4051, 3971, 3337; las buscan en la página del Concejo Deliberante y verán que son resoluciones de este Concejo Deliberante votadas por unanimidad -las buscan también-, porque todos los concejales de Tandil siempre nos pusimos de acuerdo para que Tandil sea zona fría. El Departamento Ejecutivo lo trabajó mucho antes que se votara la ley y más allá de lo que pueda hacer o no un Diputado Nacional que esté mirando la República Argentina; nosotros tenemos que mirar el bienestar de los



## Concejo Deliberante

Tandil

ciudadanos de Tandil porque para eso hemos sido votados. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

**CONCEJAL CARRILLO:** gracias Presidente. Para seguir la línea de la concejal preopinante, decir que de prosperar esta medida -porque ya tiene avances como lo dijo el concejal Manazzoni, que es la dilación en los pagos a la distribuidora- vamos a estar afectando a 47.000 hogares en la ciudad de Tandil. Y, en función un poco de lo que decía el concejal Fiego de los rumores, una lógica que hace que nuestros indicios tengan potencia porque lo que hoy están reclamando los gobernadores en relación a los ATN y en relación al impuesto de los combustibles, siguen la misma lógica que la ley de zona fría. El Estado nacional interviene fuertemente para aumentar impuestos. Hay un estado interventor, pero también un estado desertor en lo que tiene que ver con su responsabilidad de coparticipación y de resolver los problemas de la gente. En este caso el fideicomiso creado, que como dijeron acá lo pagan todos los habitantes, todos lo que tenemos gas, que tenemos red de gas en domicilio. Pagamos el impuesto para ese fideicomiso. De hecho, cuando se hizo la extensión de la ley de zona fría, el principal argumento fue que el dinero ya estaba, el dinero de ese fideicomiso estaba ahí; se podía costear la ampliación de la ley de zona fría y fuimos incluidos la ciudad de Tandil. No es que implicó nuevas erogaciones del Estado, nuevos gastos, déficit fiscal; ya estaba la recaudación de ese dinero, por lo cual fuimos incluidos. Y hoy el dinero también está para seguir con esta ley porque, de hecho, en la ley hay una banda de posibilidades de ese impuesto que va hasta el 7% por hogar, y Milei lo aumentó porque estaba en el 3%/4% y lo llevó a un 6%/7%. Aumentó el impuesto además de aumentar el gas. Como dijeron, por un lado, liberalizó el precio del gas y por tanto el gas aumentó. Todos los que estamos acá, pagamos casi el doble de hace casi 2 años. Además, aumentó el impuesto de lo que pagamos de gas. Se entiende. O sea, aumentó el gas y aumentó el impuesto. No está pagando lo que nos permite estar en la ley de zona fría. Y le pido permiso para leer unos datos: primero que se dice que es un privilegio que Tandil, que los 47.000 hogares estemos en la ley de zona fría; se habla de privilegio. En las ciudades no frías de la Argentina el promedio de consumo es de 500 metros cúbicos anual y en la zona fría

como la nuestra, el consumo promedio es de 1000 metros cúbicos. Eso da cuenta de la asimetría en la que estamos. Y, en las zonas no frías, Capital Federal, por ejemplo, solo un 1/3 se usa para calefaccionar en los hogares, y acá el 50% es para consumo hogareño, para la calefacción. Para romper la idea de que estamos en una zona de privilegios. Después otra que se habla es que no distingue ingresos socio-económicos; también eso es falso. Porque quienes tienen problemas sociales tienen descuentos del 50% y quienes tienen empleados asalariados y demás, tienen un descuento mucho menor. Después otra cosa que dijo el gobierno es que esto es un costo de aproximadamente 290 millones de dólares, lo dijeron en medio oficiales y en notas periodísticas, y eso es mentira, ni la sexta parte de ese monto fue destinado a la ley de zona fría. Otro argumento que esto ha permitido el despilfarro energético, como que la gente porque tiene el descuento gasta más gas, deja la hornalla prendida, deja las ventanas abiertas, y demás. Otro argumento del despilfarro, mismo informe del Ministerio de Economía que solo se incrementó un consumo en el 7% en los hogares, que no es una cifra para decir que es un despilfarro, sobre todo con las temperaturas que tenemos en la ciudad de Tandil como la semana pasada. Y otro aspecto que mencionó el concejal Manazzoni, que es dudoso que con un DNU se pueda derogar, primero porque es una ley, la que se impulsó y aprobó en 2021. Y después, la misma denominada Ley Bases que en una parte dice que no se va a tocar el fideicomiso. Entonces, ahora derogar con un DNU lo que dijeron en la Ley Bases que no se iba a tocar, es paradójico. Por tanto, me parece bien que más allá nos movamos por rumores (por esta vez), y no esperar que el hecho se concrete. Lo que tenemos que hacer la mayoría de los concejales con la Ruta 226. Me parece que tenemos que alzar la voz para defender a nuestra ciudad. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, si ningún concejal más hace uso de la palabra, voy a someter a votación en forma nominal, por Secretaría.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**CONCEJAL BREA:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL GARCÍA ALLENDE:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL ECHAZARRETA:** NEGATIVO

**CONCEJAL CADONA:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL CIVALLERI:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL PEZZI:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL SALCEDA:** AFIRMATIVO



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL CONDINO:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL TRINGLER:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL FIEGO:** NEGATIVO

**CONCEJAL MANAZONI:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL PAOLETTA:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL SANCHEZ CHOPA:** NEGATIVO

**CONCEJAL MARTINEZ:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL SERENO:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL MÉNDEZ:** POSITIVO

**CONCEJAL MON:** AFIRMATIVO

**CONCEJAL CARRILLO:** POSITIVO

**CONCEJAL FROLIK:** AFIRMATIVO

**PRESIDENTE FROLIK:** resulta entonces aprobado por mayoría, 16 votos a favor y 3 votos en contra. APROBADO POR MAYORÍA

### RESOLUCIÓN N° 4199

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil se dirige al Ministerio de Economía de la Nación a efectos de que se cumpla con el pleno alcance de lo dispuesto por la Ley N°27.637 - Régimen de Zona Fría garantizando las partidas que mantengan los beneficios establecidos por la misma en favor de los vecinos de Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Echezarreta.

**CONCEJAL ECHAZARRETA:** gracias Sr. Presidente. Para consultarle porque hoy también dijo 16 votos a favor y 3 en contra y somos 20 concejales, no me da la cuenta.

**PRESIDENTE FROLIK:** pero hay uno que faltó. Asunto 390 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

## ORDENANZA N° 18888

**ARTÍCULO 1º:** Deróguese la Ordenanza N° 18.460, en la cual se otorgaba la autorización de Uso de Espacio Público.

**ARTÍCULO 2º:** Notifíquese a la Dirección de Ingresos Públicos, correspondiente al Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Dino Paoletta.

**CONCEJAL PAOLETTA:** gracias Sr. Presidente. Es para solicitarle que tome estado legislativo un proyecto trabajado en el Bloque PRO, destinado a la creación de una Escuela de Gestión Municipal con el objetivo de fortalecer y capacitar a todos los trabajadores del Estado local. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

**CONCEJAL SERENO:** muchas gracias Sr. Presidente. En nombre de nuestro bloque también vamos a elevar un proyecto de resolución para que tome estado legislativo. En base a las demandas de los vecinos y como representantes de ellos, presentamos el proyecto sobre la reactivación de las obras del Plan maestro de la cuenca del río Salado, específicamente del tramo 42. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTINEZ:** sí, brevemente, quería enviar mi agradecimiento y felicitaciones a todos los trabajadores de la salud del Hospital Ramón Santamarina y del Hospital Debilio Blanco Villegas, el Hospital de Niños, porque tuve una situación familiar y realmente es para sacarse el sombrero cómo trabajan y el apego que tienen por su vocación. Nada más, gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** siendo las 12.30 hs, damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.